



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 112
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

REMATES

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, autos "MUTUAL DE SOCIOS DEL ARIAS FOOT BALL CLUB C/ FLORES, SANDRO EUGENIO - EJECUTIVO EXPTE. Nº 1369984.-" G. GIECO.- Mat. 01-174, con domicilio en calle Córdoba Nº 727 de Alejo Ledesma (CBA). T.E. 03468-490260, el 17/06/2015, 10 Hs. o 1º día hábil siguiente a la misma hora en el Juzgado de Paz de Canals.- REMATARA: 1) MOTOCICLETA Dominio 140-GWS, marca MOTOMEL, tipo motocicleta, modelo CX250, marca de motor MOTOMEL Nº 166FMM8A600243, marca de cuadro Motomel Nº LB425YC56AC105305.- Propiedad del Sr. Sandro Eugenio Flores.- SIN BASE: El comprador abonará el 20% con más impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero, mas IVA, saldo al aprobarse la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.RA con mas el 2% mensual. Mas el 4% Imp. Ley (9505 Viol. Fam.).- INFORMES: dirigirse al Martillero.- Transferencia a cargo del comprador.- Títulos: Art. 599 del Cod. Proc.- El Dominio descripto No está registrado en Municipalidad de Canals, y adeuda impuesto en la D.G. Rentas.- La unidad vendida será entregada al comprador en la aprob. de la subasta pago total del precio y orden de inscripción en el Reg. Respectivo a nombre del adquirente.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río Cuarto.- La Carlota 15 de mayo de 2.015.- Dr. R. Arrazola-Juez- Dra. Díaz de Francisetti - Secretaria.-
Nº 9241 - \$ 226,82

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, Concursos y

Sociedades Nº 3, Secretaría Julieta Gamboa. Se hace saber a los interesados que en los autos "CIT METAL S.R.L. - Gran Concurso Preventivo (Expte. 2587405/36)" se dictó Sentencia Nº 253 de fecha 16/6/2015 que resuelve: I) Dar inicio en estos obrados al procedimiento que prevé el art. 48 L.C. II) Disponer la apertura del registro, a los efectos que se inscriban, dentro del plazo de cinco días, los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las cuotas representativas del capital social de la concursada "CIT METAL S.R.L.", a fin de formular propuesta de acuerdo preventivo. III) ...los interesados acreditar en debida forma identidad y/o representación, y el abono de la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500), mediante depósito en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, para el pago de edictos. Estos requisitos deberán cumplimentarse al tiempo de la inscripción, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Oficina, 16/6/2015.

3 días - 9975 - 19/6/2015 - s/c.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1ª Inst. y Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo se consideren con derecho a la sucesión de la Señora NORMA ANGELA MONTOYA, en autos "MONTOYA, Norma Angela - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2713985/36" por el término de VEINTE días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Mayo de 2015.- JUEZ: Dr. José Luis García Sagués; SECRETARIA.- Dra. Consuelo María Agrelo De Martinez.-

5 días - 9933 - 23/6/2015 - \$ 190

Bv. Córdoba; desde éste último punto hacia el S. forma el lado E. , mide: 31,93 ms. , linda con lote 9; el lado S. mide 18,93 ms. , linda con lote 10 y al O. mide 41,63 ms. , linda terreno de propiedad de Sociedad Anónima Dominga B. Marconetti ; superficie de 711,62 ms. cdos.- Matrícula nº 680.309.- GRAVAMENES: Autos.- CONDICIONES: base \$ 13.491, al mejor postor, debiendo el comprador abonar el 20% del precio de venta, 4% Ley 9505, I.V.A. si correspondiere en el acto de remate con mas la comisión del martillero (3%), saldo al aprobarse la subasta.- POSTURA MINIMA: \$ 1.000.- TITULOS: Art. 599C.P.C.- MEJORAS y UBICACION: (ver fs. 33).- INFORMES: Al Martillero tel: 03564-15567045.- San Fco. 2 de junio de 2015.- Dra. María C. Pignata -Secretaria.-

5 días - Nº 8931 - \$ 1138,60 - 19/06/2015 - BOE

O/Juez 38º C. y C., autos "Campos Mariano - Molina María - Declaratoria de Herederos, Expte. 1447562/36", Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, dom. A. M. Bas 308, 4º, "B", rematará el 18/06/15 a las 11hs., en Sala de Remates de Tribunales I, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Cba; Inmueble: inscripto en la Matrícula 19910 (11) lote de terreno ubic. En Bº Kennedy, Dpto, Cpaital, desig., lote 5, manz. "J", sup. 227ms 5680 cms cdos, ubicación: calle Vecelli Tiziano 615, Bº Kennedy, living, cocina com, 3 dorm, baño, patio garaje y dos habitaciones precarias patio; a nombre de Mariano Campos. Estado: ocupada por nieta del causante y flia. Condiciones: Base \$212.153. Post Min. \$5000; dinero en efectivo, cheque cert., debiendo abonar 20% del importe de la compra, con más comisión Mart. Y con más 4% del Imp. Fondo Prev. Violencia Fliar. Para el caso de valores superiores a \$30.000, cumplimentar comunicación "A" 5212 de BCRA. Compra en comisión, cumplimentar form. p/ compra en comisión. Comitente ratificará compra dentro 5 días posteriores a la subasta bajo aperc. Saldo al aprobarse subasta con más interés equiv. a la Tasa Pasiva BCRA mas 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago, por mora imputable al comprador. Adquirente depositará en cta p/uso Judicial Bco Pcia de Cba, Suc Tribunales en cta.922/46760100 CBU 0200922751000046760106. Gravámenes: los que surgen de autos. Of. 09 de Junio de 2015. Dr. Arturo Rolando Gomez. Secretario. Inf. Mart. Tel.351-4594037.

5 días - Nº 9429 - \$ 1755,35 - 18/06/2015 - BOE

Ord. Sr. Juez 3ra. Nom. Sec. Nº: 6 - Dra. Weihmuller - V.María (Cba), en autos "BANCO MACRO S.A. C/

COSTA SILVIA SUSANA Y OTROS - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - CPO. DE EJEC.DE SENT." (Exp.2234137). El Mart. Víctor M.Cortez - M.P. 01-630, con dom. en L. de la Torre 475 - V.María, subastará el 18 de Junio de 2015 a las 11 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de Villa María: 1-A) La nuda propiedad s/der. y acc. (prop.3/4) del inmueble que se desc. de la sig. forma: Ubic. en calles Lima y L.N.Alem de Villa Nueva, desig. como LOTE DE TERRENO: Ubic.en V.Nueva, Pnia del mismo nombre, Dpto.Gral.S.Martín, desig. como lote UNO-a: manz. VINTICINCO, mide: 16ms.50 cms.fte. al NO. sobre calle Lima, por 19ms.55cms.de fdo.y fte., a la vez al SO. sobre calle Leandro N.Alem, formando esquina. Con sup.de 322ms.57dms.cdos.- Linda: al NE., con de Fermín Lázaro Tumas; al NO., calle Lima; al SE. lote 1-b; y al SO. calle Leandro N.Alen- Todo según Plano 64196.- Inscripto Reg.Gral.Prop., a la MATRICULA 182.167 - Gral. S. Martín (16-05).- DGR. Cta.Nº 1605- 2142924/8.- Corresp. a los der. y acc.(prop.3/4) de los que es titular registral el Sr. Marcos Alberto Costa.- 1-B) La nuda propiedad s/der. y acc. (prop.3/4) del inmueb.que se desc.de la sig. forma: Ubic.s/calle Alem s/nº (al lado Nº: 872) de V. Nueva, desig. como LOTE DE TERRENO: Ubic.en Nueva, Pnia del mismo nombre, Dpto.Gral.San Martín, desig. como lote UNO-b: manz. VINTICINCO, mide: 10ms.30cms.de fte.al SO., sobre calle Leandro N.Alem, por 16ms.50cms.de fdo.- Con sup.de 169ms.95dms.cdos.- Linda: al NE. con de Fermín Lázaro Tumas; al NO. lote 1-a; al SE. Ildefonso Villanueva; al SO, calle Leandro N.Alem. Todo según plano 64196.- Inscrip. en el Reg.Gral.Prop., a la MATRICULA 182.168 - Gral.S. MARTIN (16-05).- DGR. Cuenta Nº: 1605-2142924/8.- Corresp. a los der. y acc. (prop. 3/4) de los que es titular registral el Sr. Marcos Alberto Costa. Estos dos inmuebles (1-a y 1-b) se subastarán conj. (en block) por la Base de \$ 320.741, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, incr. mín. post.: \$ 4000, (art. 5795º párrafo C. de P.C.).- 2) Derechos y Acc. (prop.¼) del inmueble que se desc. de la sig. forma: Ubic.en M.Modesto Moreno (ex.Buen Orden) y Comercio (fte.Nº:1208 de Comercio) de V.Nueva, desig. como LOTE DE TERRENO: Ubic.en V. Nueva, Pnia del mismo nombre, Dpto.Gral.San Martín, desig. como lote UNO, manz. TREINTA, mide: 14ms.33cms.fte.al O., sobre calle Comercio, por 26ms.7cms.de fdo. y fte.al N., sobre Buen Orden 26ms.de fdo. y fte.al S.- Con sup.de 364ms.3120cms.cdos.- Linda: N.calle Buen Orden; al S. con Gerardo Frepat; al E. pte. lote 2; al O. calle



publicaciones
BOLETIN OFICIAL
electrónico

REMATES

O/Juez 1º Instancia Civil y Comercial de 2º Nominación, secretaria nº 4 de San Fco. (Cba.) autos: "OLOCCO EVERILDO C/SUCESORES DE RICARDO LUIS BERTONE - EJECUTIVO" EXPTE. Nº 1777415, el Martillero Judicial Sr. Eugenio Taverna, Mat. nº 01-919, rematará el 19/06/15, a las 10:00 hs. en el Juzgado

de Paz La Francia (Cba.), el sig. inmueble a saber: LOTE DE TERRENO: Ubicado en La Francia (Cba.); designado lote 8, Mza. 2; mide y linda: el lado N-E. esta formada por una línea quebrada que partiendo del extremo N-O. de la figura , punto A y en dirección al S.E. , hasta llegar al punto B, mide 4,29 ms. ; desde el punto B y en dirección S-E. hastra llegar al extremo N-E. , mide 17,25 ms. , linda en los dos extremos con

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Comercio. Todo según plano 15527.- Inscr.Reg.Gral Prop. a nombre de PONCE DE LEON Darío Antonio (prop.1/4). Con las siguientes condiciones: Base \$ 34.367, al mejor postor, dinero de contado o cheque certif., incr. mín. post.: \$ 1000, (art. 579 5° párrafo C. de P.C.). Para el caso de todos los bienes, el o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, como seña con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a los treinta días de realizada.- ESTADO DE OCUPACION Y MEJORAS: Inmuebles descrip. puntos (1-A y 1B), edific. s/const. de autos, ocupados por los sres. Mario Reina (s/ contrato), Mario Javier Saine (c/contrato vdo.) y Julio Puchetta y flia (c/contrato loc. s/exhib.); Inmueble descrip. punto 2) baldío.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº:1233-Serie"A"del 16/9/2014). GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C. P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.- Villa María, 10/06/15.- Fdo. Dr. P. Scozzari.-

5 días - N° 9482 - \$ 4533,75 - 18/06/2015 - BOE

Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. N°: 4 - Dra. Llamas - V. María (Cba), en autos "INDUSTRIAS COMOFRA SRL C/ MORRE OMAR SANTIAGO - Ejec." N°1394344. El Mart. Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con dom. en L. de la Torre 475 - V.María, subastará el 17 de Junio de 2015 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V.María: 1) Terreno baldío ubic. en calle Int. José Schiavi s/n° - entre Montevideo y 9 de Julio - Tío Pujio (Cba), que se desig.: LOTE DE TERRENO: Ubic.al N., de la vía férrea del Pueblo de Tío Pujio, Pnia.Yucat. Dpto.Gral.San Martín, desig. como LOTE 7 de la Mz.28, que mide: 18ms.de fte. al SO., por 25 ms.de fondo; Sup.Total: 450ms.cdos.; lindando: al SO., c/Bv. Corrientes, hoy calle Intendente José Schiavi; al NO., c/proprietario desconocido Parcela 04; al NE., c/de Delina Depetris de Pedernera-Parcela 05; y el SE., en parte c/el lote 8, y en parte c/el lote 9 del mismo plano.- Plano 128.935.- Insc. en el Reg. Gral. de la Prop. a la MATRICULA 1.085.761 - Gral. San Martín (16-06) NOM. CAT. C.01 - S.01 - MZ.016 - P.007.- CUENTA DGR.: 1606-2300167/6.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat. y agua cte. (s/conect.). Condiciones: BASE \$ 9.309.- dinero de contado al mejor postor.- Inc. Mín. Post.: \$ 100.- EST. DE OCUP.: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- 2) La Nuda propiedad sobre los Der. y Acciones (prop 1/4) que le corresponden al Sr. Omar Santiago Morre s/fracc. de campo ubic. a 6 kms. de Tío Pujio, que se desig.: LOTE DE TERRENO: Ubic.en Colonia "Tío Pujio", Pnia. Mojarras, Dpto.Gral.San Martín, formada por el LOTE 39 de la LEGUA 87, que mide: 649ms.50cms.en costado NE., incluso la mitad de un cno. de 12ms. 20 cms. al SE, e igual medida en su c/fte., por 652ms.92cms.en costado NO., incluso la mitad de un cno.de 12ms.20cms. al SO., e igual en su c/fte.; Sup.: 42Has.4071ms.cdos., incluso la parte que corresponde a cnos. públicos; lindando: NE. c/lote 47; NO. c/lote 40; SE. cno. de por medio c/lote 38; y SO.cno.de por medio c/lote 31, todos de la Legua 87.- Insc. en el Reg. Gral. de la Prop. a la MATRICULA 549.863.- EST. DE OCUP.: Ocup. por el Sr. Morre Flavio en carac. de inquilino.- Tiene usufructo vitalicio a favor de Morre Bernardo Santiago y Moroncini o Moronchini de Morre Angela María. MEJORAS: Casa hab. comp. de cocina-com., 2 habit., baño y lavadero; tanque australiano. Se encuentra cercado con alamb. perim. de 6 hilos con postes y varillas de madera.- No cuenta con serv. conect., pasa línea de energ. eléct.- Condiciones: BASE \$ 8.261.- dinero de contado al mejor postor.- Inc. Mín. Post.: \$ 90.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta.

de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo. p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie"A"del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C. P. C. C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.- Villa María, 11/06/15.- Fdo. Dra. Llamas

4 días - N° 9618 - \$ 3635,68 - 17/06/2015 - BOE

Ord. Sra. Juez 1ª Inst. Ofic. Unic. Ejec. Fiscal Sec. Dra. Tenedini - V.María (Cba), en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ GROSSO BERNARDO CARLOS - Ejec. Fiscal" N°509424. El Mart. Víctor M.Cortez - M.P. 01-630, con dom. en L. de la Torre 475 - V.María, subastará el 19 de junio de 2015 a las 11.30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V.María: Terreno baldío ubic. en calle La Rioja s/n° al lado del n° 2635 - entre Int. Reyno e Int. Urtubey - V. María, que se desig.: FRACCION DE TERRENO: ubicado en Villa Carlitos inmediaciones de la Cdad. de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, se desig. como lote QUINCE., de la Manz. ONCE., mide: 9ms. de fte. por 41ms.49cms. de fdo., lo que hace una Sup. de 373ms.41dms.cdos., linda: al Norte con lote 14; al Sud con lotes 16 y 21; al Oeste con lote 22; al Este con prolongación de la calle Rioja.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA N°: 201.014 (16) - GRAL. SAN MARTIN - Cta. D.G.R.: 1604-02365347 - Nom. Cat.: C: 02 - S: 01 - Mz: 126 - P: 019.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat., agua cte., cloacas (s/conect.). Condiciones: BASE \$ 3.337, dinero de contado, al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 500.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº:1233-Serie"A"del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C. P. C. C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C. P. C. C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933/934.- Villa María, /06/15.- Fdo.Dra. Paola Tenedini - Secretaria.-

4 días - N° 9836 - \$ 1818,28 - 19/06/2015 - BOE

O. JUEZ 11° C. Y C. AUTOS "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CREDIKOT LTA C/ RODRIGUEZ EDUARDO ARIEL - S/EJECUTIVO (EXPEDIENTE N° 2434090/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 18/06/2015 11:00HS (Arturo M. Bas N° 244 - SUB-SUELO), VEHICULO AUTOMOTOR MARCA FIAT - MODELO: SPAZIO TR.- TIPO: SEDAN 2 PUERTAS.- DOMINIO: WOJ- 124 - AÑO 1991, CON EQUIPO DE GNC, EN EL ESTADO VISTO. BASE SIN BASE, DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20 % SEÑA SALDO APROBARSE LA SUBASTA, MÁS COM. MART. Y EL 4% EN CONCEPTO DEL ART. 24 DE LA LEY 9550; HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISION, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS. POST. MINIMA. \$500. DE CONF. COMUNICACIÓN "A" 5212 MONTO A ABONAR SUPERIOR A \$ 30.000 POR TRANSF. ELECTRÓNICA A CTA. PERTENECIENTES A ESTOS AUTOS. VER DE 16HS A 18HS EN CALLE ARQUIMEDES N° 3224 - B° GRANADEROS PRINGLES - CORDOBA. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP.

AUTOMOTOR -AUTOS. OF.DRA MIRO MARIA MARGARITA (SECRETARIA).- OF. 12/6/2015.- 3 días - N° 9967 - \$ 968,64 - 18/06/2015 - BOE

O. juez de Juzgado de Familia, 2ª Nom., autos "LUQUE, MIGUEL ANGEL - SESSA, LORENA PAOLA - DIVORCIO VINCULAR" (EXPTE, N° 330636), el Mart. César A. Córdoba, M.P. 01-2127, dom. 27 de Abril, N° 250, 2º P., Of. "A", Cba., REMATARÁ el día 19/06/2015 a las 11:00 Hs., sala de Remates del T.S.J. (Art. M. Bas 244 SUBSUELO Cba), en el estado visto en que se encuentra: UN MOTOVEHICULO Marca: ZANELLA, Tipo: SCOOTER, Modelo: ZSC125, Dominio: 951GXE, Año: 2010, propiedad del Sr. Luque, Miguel Angel. SIN BASE dinero en efectivo y al mejor postor, Post. Min.\$ 200, debiendo abonar el comprador en el acto de Subasta el 20 %, del importe, con más la comisión de ley al Mart.,(10%), Imp. Viol. Familiar Ley 9505 (2%), saldo al aprobarse la subasta. Compra en Comisión, deberá denunciar Nomb. Doc. y Dom. del comitente quien deberá aceptar la compra dentro de los 5 días bajo apercib. (art. 586 C.P.C.). Exhib. los días 16, 17 y 18 de Junio (15 a 18:30hs.). República de Siria 1665 B° Ayacucho. INF. al Mart. Tel. (0351)-156801190 Fdo.: Dra. Antun, Mariela Denise Sec.-

3 días - N° 10007 - \$ 894,72 - 19/06/2015 BOE

Orden Sr. Juez 1era. Inst., 31° Nom., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Marta Laura Weinhold de Obregón en autos: "HURTADO, Estela Vilna y Otro c/ CUESTAS, Ernesto Ariel y otro - ACCION DE NULIDAD CUERPO DE EJECUCION - EXPTE. N° 2.530.434/36", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en calle Ayacucho N° 312, Piso 1º, Of. 3, de esta ciudad, rematará el 23/06/2015 a las 10:00hs., Sala de remates sita en calle Arturo M. Bas 244, subsuelo, los siguientes inmuebles del Sr. Ernesto Ariel CUESTAS, en las siguientes proporciones y estados de ocupación, a saber: Ubicados en la ciudad de Córdoba: 1) 100% de los derechos y acciones sobre COCHERA: ubicada en Avda. Colón N° 836, 6° Piso, Número 20, B° Centro, EDIFICIO GARAGE COLON con sup. cubierta propia total de 11ms. 88dms. cdos, ocupado, inscripto en la Matrícula 146.040/341 (11) Base (\$ 49.448).- 2) 100% de los derechos y acciones sobre COCHERA: ubicada en calle Bolívar 382, Piso 7, Número 24, Edificio COCHERAS GRAN PALACIO. con sup. cub. propia de 17ms. 86 dms. Cdos inscripto en la Matrícula 15119/301 (11) Base (\$ 60.665), ocupado.- 3) 1/4 de los derechos y acciones sobre casa habitación ubicada en calle Río Cuarto N° 255, B° GENERAL PAZ, Dpto CAPITAL, que cuenta con tres dormitorios, dos baños, patio, living, cocina comedor y dependencias, con Sup. De 240ms. cdos, ocupado por terceros, inscripto en la Matrícula 462.318 (11), Base (\$ 175.114,50).- 4) 100% de los derechos y acciones sobre casa habitación ubicada en calle Chilavert s/n°, entre los Nros. 3376 y 3366, B° Villa Azalay, depto. capital, dúplex (cocina comedor, habitación y baño); galpón y oficina, ocupado por terceros, reconoce servidumbre a su favor, inscripto en la Matrícula 73956 (11), Base (\$ 467.341).- 5) 100% de los derechos y acciones de casa habitación ubicada en Pasaje Peatonal Pedro A. de Toledo s/n°, entre calles Morales de Albornoz y Pedro de Escobar, 3ª casa a la derecha entrando por calle Unión Ferroviaria, B° José Ignacio Díaz 1° Sección, Dpto. CAPITAL, cuenta con living, cocina comedor, dos dormitorios, baño y patio, con Sup de 82,22M2, inscripto en la Matrícula 308.830 (11), Ocupado por terceros, Base (\$110.106). Post. Min. \$ 3.000. CONDICIONES: Dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión y más 4 % Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), acto remate, saldo aprobación. Si se excediera el plazo de 60 días desde la fecha del remate, abonará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.@HOTMAIL.COM.

Oficina, 16 de Junio de 2015, Fdo. Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón- Secretaria Letrada.- 5 días - N° 10266 - \$ 3829,20 - 23/06/2015 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com de 7ª Nom., en los autos caratula-dos "Max Kweck-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes que-dados al fallecimientos del causante MAX KWECK D.N.I. 3.227.971, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 15/05/2015. Dr. Santiago Buitrago, Juez, Dra. Verónica Andrea Galizia, Prosecretaria letrada

5 días - N° 8481 - \$ 257,50 - 17/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1ª Inst. 3ar Nom., en los autos caratulados "Pizzolitto Maria - Dec.Hered. exp 1753804" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes que-dados al fallecimientos del causante Pizzolitto Maria L.C.7.783.875, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 06/05/2014- Fdo Dra Baigorria Ana-Dr.-Guagagna Oscar.-Juez

5 días - N° 8491 - \$ 244 - 17/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1ª Inst. 5ta Nom. Sec 9, en los autos caratulados "Amione Francisca - Decl. Hered. Exp. 2045832" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de AMIONE FRANCISCA DNI 7.686.404, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 12/03/2015- Fdo Dra Sangroniz Cecilia.-Secretaria -Dra Rita F. de Barbero.-Juez.-

5 días - N° 8496 - \$ 238,60 - 17/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1ª Inst. 2da Nom. Sec 3, en los autos caratulados "BETTIOL CARLOS MARIN y BETTIOL CARLOS - Decl. Hered. Exp. 2008729" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de " CARLOS MARIN BETTIOL DNI 11.622.659 y CARLOS BETTIOL L.E 3.855.883, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 22/05/2015- Fdo Dra Anabel Valdez de Mercado

5 días - N° 8498 - \$ 258,40 - 17/06/2015 - BOE

Río Cuarto.La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. y Flia 2da Nom., en los autos "YEDRO LEONOR CRISTINA -D.Hered.- Expte. N° 2024427", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Yedro Leonor Cristina D.N.I. N° 12.762.519, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28/05/ 2015. Fdo. Dra. Betancourt Fernanda. Juez.- Dra. Alejandra Moreno - Secret

5 días - N° 8503 - \$ 321,40 - 17/06/2015 - BOE

Villa María. El sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. y de Flia. (Secretaría N°2) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, SRA. MIRTA ANA LOPEZ, D.N.I. N° 2.509.788., en los autos caratulados "LOPEZ, Mirta Ana- Declaratoria de Herederos (Expte. N°2218212)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho

y tomen participación, bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 12 de mayo de 2015.-

5 días - Nº 8636 - \$ 349,30 - 19/06/2015 - BOE

Villa María. El sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. y de Flia. (Secretaría Nº4) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, SR. LEVIO ERNESTO CONSTANTINO, D.N.I. Nº 6.536.325., en los autos caratulados "CONSTANTINO Elvio Ernesto-Declaratoria de Herederos (Expte. Nº2249115)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 18 de mayo de 2015.-

5 días - Nº 8638 - \$ 369,10 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Río III, Sec. Nº 6 a cargo de la Dra. Susana Piñan en autos: "BURGO Aldo Ceferino – declaratoria de herederos (expte. Nº 2259824) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ALDO CEFERINO BURGO, D.N.I. M5.821.652 para que dentro del término de 20 días comparezcan a juicio, bajo apercibim. de ley.- Fdo. Alejandro Daniel Reyes – juez – Susana A. Piñan – secretaria - Oficina, de Mayo de 2015

5 días - Nº 8765 - \$ 289,90 - 17/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com., Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS SAHARREA, DNI n.º 6.655.360, en los autos "SAHARREA JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2279570), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de mayo de 2015. Dra. Silvana Ravetti de Irco, Secretaria.

5 días - Nº 8789 - \$ 307 - 22/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. Sec. Nº 13, en los autos "AGÜERO RAMON Y GALLARDO MARIA ANA – DECL.DE HEREDEROS" (Expte. Nº 1995580), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGÜERO RAMON, DNI 6.654.558, Y GALLARDO MARIA ANA DNI 6.227.318, en para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de mayo de 2015. Fdo.Dr Santiago Buitrago-Juez- Dra Veronica A Galizia- Preosecr

5 días - Nº 8795 - \$ 354,70 - 22/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. , en los autos "BALMACEDA IGNACIA ELVIRA – DECL. DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2323998), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BALMACEDA IGNACIA ELVIRA L.C 4.295.818 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09 de Febrero de 2007. Fdo.Dr Rolando O Guadagna -Juez- Dra Ana M. Baigorria.-Secretaria.-

5 días - Nº 8797 - \$ 321,40 - 22/06/2015 - BOE

Yumpa Constantino y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte. 2262565. El Sr. Juez de 1º Ints. 1º Nom. CCCyF de Río 3º, Secretaría Nº1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CONSTANTINO YUMPA Doc. Identidad 2.886.916 y

SILVIADAMACENAROBLES Doc. Identidad 5.083.218, en los autos caratulados "Yumpa Constantino y Otra - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 2262565, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Río 3º, 18 de noviembre 2008. Fdo.: Dr. Gustavo Massano - Juez - Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Secretaria.

5 días - Nº 8813 - \$ 716,90 - 19/06/2015 - BOE

Oyola María Josefa y otro- Decl. de H.Expt. 2243756. El Juez de 1ºNom.C.C. y C. de V. Dolores., Dr. Juan Ligorria, Sec. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA OYOLA o LÓPEZ OYOLA y de EVARISTO ORTÍZ, para que en el término de 20 días comparezcan a estar en derecho en autos "Oyola María Josefa y otro- Decl. de Herederos. Expte. 2243756" bajo apercibimiento de ley, V. Dolores,Cba.22/05/15.Fdo: Heredia de Olmedo M. Cecilia-Sec.

5 días - Nº 8819 - \$ 190 - 17/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia Civ, Com, Conc y Fam 2da. Nominación de la ciudad de Cosquín, Sec Nº 4 (cuatro) a cargo de la Dra. Griselda I. Faraone cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Elda Lidia Londero, D.N.I. Nº 04.782.817 en los autos caratulados "LONDERO, ELDALIDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2240897 por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: "RODRIGUEZ, Silvia Elena- Juez 1ra. Inst; PEREYRA, María Luz, Prosecretaria".-

5 días - Nº 8834 - \$ 289,90 - 17/06/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 43ª Nom. de Cba., Ortiz, H. Gustavo, Secretaría a cargo de Romero M. Alejandra, en autos: "2713377/36 – LUPARIA, Hernán – LUPARIA CENTANO, Pedro – LUPARIA CENTENO, Felipe – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hernan Luparia, DNI 25661115; Pedro Luparia Centeno, DNI 52204299; y Felipe Luparia Centeno, DNI 53670282, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Mayo de 2015.

6 días - Nº 8892 - \$ 431,04 - 18/06/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. De Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ruffiner Rubén José, D.N.I. 6.429.081, en autos "Ruffiner Rubén José - Decl. De Herederos – 2319180" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, junio 2015.- Carolina Musso – Juez – Emilio Yupar, Sec.

5 días - Nº 8902 - \$ 190 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA. Juzg 1º I. 2º Nom CC Flia Villa María (Cba), Sec. Nº 3. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante del Sr. JOSE ANTONIO PEREYRA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. En los autos "PEREYRA JOSE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 1873546).FDO.: DR. FERNANDO FLORES: JUEZ. - DR. TOLKACHIER LAURA PATRICIA: PROSECRETARIO LETRADO. Villa María 04/06/2015

5 días - Nº 8921 - \$ 262 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - JUZG. 1A.I.C.C. FLIA.2A NOM.SECRETARÍA Nº 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Bonino María Victoria, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BONINO MARIA VICTORIA-

DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.2250199- Villa María, 07/05/2015.-Fdo:FLORES FERNANDO- JUEZ- LLAMAS ISABEL SUSANA-SECRETARIA.-

5 días - Nº 8936 - \$ 200,80 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS DEL AGUILA en autos caratulados "DEL AGUILA, Luis s/ Declaratoria de Herederos" expte. 2679728/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de 2015. Dra. Viviana Ledesma, Secretaria; Dra. Laura Gonzalez de Robledo, Jueza

5 días - Nº 8962 - \$ 293,50 - 19/06/2015 - BOE

SCHIRO, Hortensio Abelino - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente Nº 2319816, iniciado el 27/05/2015, Sec. 4) San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HORTENSIO ABELINO SCHIRO, en autos caratulados "SCHIRO, Hortensio Abelino – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expediente Nº 2319816, iniciado el 27/05/2015, Sec. 4) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 03 de mayo de 2015. Fdo. Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez. Dra. MARIA CRISTINA PIGNATTA, Secretaria.

5 días - Nº 8971 - \$ 374,50 - 19/06/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2720993 - QUAGLIOTTI, Mario Jose - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 36. Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2015. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Benitez De Baigorri, Gabriela Maria. Juez. Salort De Orchansky, Gabriela Judith. Prosecretario Letrado

5 días - Nº 8991 - \$ 537,80 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 3ª Nom Villa María, Sec.6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "HEREDIA MARIA ALICIA-TESTAMENTARIO"-EXPTE. 526321.-Villa María, 21/04/2015- CAMMISA AUGUSTO GABRIEL-JUEZ-WEIHMÜLLER NORMA-SECRETARIA.-

5 días - Nº 9016 - \$ 204,40 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 4ª Nom Villa María, Sec.7, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante RODRIGUEZ RENE OMAR a comparecer a estar a derecho y tomar correspondiente participación en los autos caratulados "RODRIGUEZ RENE OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. Nº 2291794, por el término de veinte (20) y bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH-JUEZ- Dr. Pablo Enrique MENNA-SECRETARIO.-Villa María, 5 de junio de 2015.-

5 días - Nº 9019 - \$ 280,90 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 3ª Nom Villa María, Sec.6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes DELFINO GUILLERMO DOMINGO y TISERA MARTA ROSA a comparecer a estar a derecho y tomar correspondiente participación

en los autos caratulados "DELFINO GUILLERMO DOMINGO-TISERA MARTA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. Nº 2270888, por el término de veinte (20) y bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Augusto CAMMISA-JUEZ- Dra. Norma WEIHMÜLLER-SECRETARIA.-Villa María, 5 de junio de 2015.-

5 días - Nº 9020 - \$ 322,30 - 17/06/2015 - BOE

El Juez C y C 1ª Inst 3ª Nom SEcr 6 de Río 3ª cita emplaza a herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Ditor o Ditor o Ditos Miguel GIRAUDO Doc Id 6.580.621 en autos 2299747 GIRAUDO, DITOR O DICTOR O DITOS MIGUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS por el termino de 20 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercib de ley-RIO 3º 02/07/15 JUEZ: Alejandro REYES- SECRETARIA: S.A- PIÑAN

5 días - Nº 9021 - \$ 212,50 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores CEBALLOS FRANCISCO JESUS – CALDERON EJIDIA VICENTA o EGIDIA VICENTA o VICENTA EGIDIA en autos caratulados CEBALLOS FRANCISCO JESUS – CALDERON EJIDIA VICENTA o EGIDIA VICENTA o VICENTA EGIDIA – Declaratoria de Herederos – EXP. Nº 2240642 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 07/05/2015. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Faraone Griselda Inés

5 días - Nº 9034 - \$ 393,40 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAMERTO ALTAMIRANO en autos caratulados ZARATE DE ALTAMIRANO NELIDA – ALTAMIRANO MAMERTO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2698992/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/05/2015. Juez: Rafael Garzón – Prosec: Montañana Verónica Del Valle

5 días - Nº 9035 - \$ 289,90 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo C.y.C., Sec. Dr. NICOLÁS MAINA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTÍN FEDERICO CASTRO y BLANCA NELLY PÉREZ en los autos caratulados CASTRO AGUSTÍN FEDERICO – PÉREZ BLANCA NELLY – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2558987/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, a comparecer a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/04/2.015. Juez GUILLERMO CÉSAR LAFERRIERE

5 días - Nº 9036 - \$ 274,60 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAVERA MARGARITA en autos caratulados HEINZMANN AURELIO ARNALDO – RAVERA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 1112074/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/05/2015. Sec: Pala De Menendez, Ana María

5 días - Nº 9037 - \$ 262,90 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, en autos caratulados DIANA ARMANDO JOSE – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2200586 cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la herencia de DIANA ARMANDO JOSE por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 22/05/2015. Juez: Patat Oscar - Sec.: Scarafia de Chalub María

5 días - N° 9038 - \$ 272,80 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OHARA, KEIKO en autos caratulados OHARA, KEIKO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2639923/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba20/04/2015 Sec: Vargas María Virginia – Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - N° 9039 - \$ 244 - 17/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. En lo Civ. Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BANCHIO MARIA ARGENTINA en autos caratulados BANCHIO, MARIA ARGENTINA - Declaratoria de herederos - Expte. 2663270/36 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 8/5/1015. Juez: Fontana de Marrone María - Sec: Corradini de Cervera Leticia

5 días - N° 9041 - \$ 298 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com.37ª Nom.deCba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Ramón Luis Ángel Castillo, en los autos caratulados "CASTILLO, RAMON LUIS ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2606256/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19 de Mayo de 2015. Abellaneda Román Andrés (Juez) Martínez de Zanotti María Beatriz (Sec.)

5 días - N° 9042 - \$ 283,60 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY CELSO NAZARIO en autos caratulados GODOY CELSO NAZARIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2573769/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/04/2015. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana

5 días - N° 9043 - \$ 258,40 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO CASTELLO en autos caratulados CASTELLO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2670799/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/04/2015. Sec.: Monay De Lattanzi Elba Haidee – Juez: Asrin Patricia Verónica

5 días - N° 9044 - \$ 270,10 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS VIRGILIO ESPERIDION en autos caratulados BUSTOS VIRGILIO ESPERIDION – Declaratoria de

Herederos – Expte: N° 2293187 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 26/05/2015 Prosec.: Bonaldi Hugo Luis – Juez: Patat Oscar Daniel

5 días - N° 9045 - \$ 297,10 - 17/06/2015 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra Juez de 1ª Inst y 5ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra Rita Fraire de Barbero, Sec N°9, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elda Cestilia AIASSA, DNI F n° 4.579.015, en autos caratulados: "AIASSA, ELDA CESTILIA - DEC DE HEREDEROS" (Expte. n°2298601) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 04/06/2015.

5 días - N° 9047 - \$ 287,20 - 17/06/2015 - BOE

MAZZAFORTE, José - MORENO, Celina ¿ Declaratoria de Herederos EXPTE.:2714464/36. El Sr. Juez de Primera Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MAZZAFORTE, José - MORENO, Celina – Declaratoria de Herederos EXPTE.:2714464/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Mayo de 2015. Fdo: Fontaine, Julio Leopoldo (h) - Juez. Morresi, Mirta Irene - Secretaria

5 días - N° 9051 - \$ 600,75 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.y 48ªNom.C. y C.de esta Ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Adelqui SORESI, en los autos caratulados:"SORESI Mario Adelqui-Declaratoria de Herederos" Expte.2720888/36,por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.Fdo.Dr.Villagra de Vidal R.(Juez);Dra.Licari de Ledesma C.(Secretaria). Córdoba, 2 de Junio de 2015

5 días - N° 9054 - \$ 204,40 - 19/06/2015 - BOE

LAS VARILLAS –La Señora Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMAS VICTORINO RIBOTTA, D.N.I. 6.410.530, en los autos caratulados: "RIBOTTA, VICTORINO TOMAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. N°2318023), para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Las Varillas, 01 de Junio de 2015.-Fdo. MUSSO, Carolina-Juez; Dra. ALVAREZ, Guadalupe-Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 9067 - \$ 386,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 2ª Nom. Civil., Com., y Flia de Villa María, Cba. Sec. n° 4 a cargo de la Dra. Isabel Llamas en autos: "ACOSTA Ana María s/ Declaratoria de Herederos" (2096904) ha decretado: "Villa María, 28/05/2015.- "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ACOSTA ANA MARIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley." Fdo: Dr. Fernando Martín FLORES, Juez: Dra. Isabel LLAMAS, Secretaria.-

5 días - N° 9072 - \$ 294,40 - 22/06/2015 - BOE

VILLA DOLORES. El Juzg. Civ. Com. Y de Conc. De 1ª Inst. y 1ª Nom. De Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, cita y emplaza por el término de veinte días a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AURORA LEONTINA MARTINEZ Y ESTEBAN ARREGUI, en los autos caratulados "Arregui Esteban y Otra- Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 18 mayo de 2015.-

5 días - N° 9074 - \$ 236,80 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALA y/o SALAS MARÍA ROSA JOSEFA en autos caratulados: Sala María Rosa Josefa y/o Salas María Rosa Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte. 2222243, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 14/04/2015. Fdo José M. Tonelli, Juez Subrog: María de los A Rabanal, Sec 5 días - N° 9091 - \$ 311,50 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 45 Nom en lo Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIANNO-NE o GIANONI ORESTE GERARDO Y DELLA FIORE EUGENIA ANA, en autos GIANNONE Ó GIANONI ORESTE GERARDO -DELLA FIORE, EUGENIA ANA- Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2625490/36 pa-ra que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Cba. 19/05/2015.Juez Raquel Villagra de Vidal- Prosec. Nilda Estela Villagra

5 días - N° 9117 - \$ 301,60 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA NORMA SALAMONE en autos caratulados SALAMONE MARTA NORMA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2710662/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2015. Sec: Prieto Alicia Susana - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

5 días - N° 9118 - \$ 278,20 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de HIDALGO LIDIA ROSA en autos caratulados HIDALGO LIDIA ROSA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2690021/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/05/2015. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes

5 días - N° 9129 - \$ 280,90 - 18/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst y 31º Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BINDA EDDA NOEMI, en los autos "Binda Edda Noemi – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2718131/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago – Sec: Weinhold de Obregón, Marta. Cba 15/05/2015.

5 días - N° 9130 - \$ 231,40 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA ALEJO o ALEJO R. – MESA o MESSA AURORA o AURORA VICTORIA en autos caratulados CABRERA ALEJO o ALEJO R. – MESA o MESSA AURORA o AURORA VICTORIA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2603338/36 y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/09/2014. Sec.: Weinhold de Obregón Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak

5 días - N° 9132 - \$ 351,10 - 18/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nominación de la Ciudad de Cosquín, Secretaría N° 4 (cuatro) a cargo de la Dra. Griselda I. Faraone cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Héctor Martín Sozzi, D.N.I. N° M 4.509.836 en los autos caratulados "SOZZI, HECTOR MARTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2202365) por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: "RODRIGUEZ, Silvia Elena-

5 días - N° 9133 - \$ 349,30 - 19/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 1º Nominación, Secretaría N° 2, de la 5º Circunscripción judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba), Dra. Gabriela Noemí Castellani, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA ESTHER TABARES, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "TABARES, JUANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2300429).San Francisco, 22 de mayo de 2015. Dra. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.

5 días - N° 9136 - \$ 408,70 - 19/06/2015 - BOE

Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 31ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NATALONI DOMINGO NICOLÁS – FANIN AGUSTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 1448838/36), Ordena: Córdoba, 05 de Mayo de 2015.- ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FANIN AGUSTINA D.N.I. N° 7.309.969, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo.: Dr. Novak Aldo Ramón Santiago – Juez de 1ra. Instancia – Dra. Weinhold de Obregón Marta Laura – Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 9138 - \$ 435,70 - 18/06/2015 - BOE

Orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 41a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados MEDINA MARTA ADONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2311932/36. Ordena Córdoba, Veintinueve (29) de Mayo de 2015.- ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Medina Marta Adona D.N.I. N° 4.657.291, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo.: Dr. Cornet Roberto Lautaro - Juez de 1ra. Instancia - Dra. Ferreyra María Inés - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 9139 - \$ 403,30 - 18/06/2015 - BOE

La Srita. Juez Civil, Com. y Flia. de Huinca Renanco, Dra. Nora Lescano, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO BERGIA L.E. 6.622.642 en autos caratulados "BERGIA FRANCISCO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, JUNIO DE 2015.-

5 días - N° 9140 - \$ 247,60 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 4º Nom. C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: ROSENDO ANICETO COLAZO o ROSENDO ANICELO COLAZO, D.N.I.:5.119.226 en autos caratulados Colazo Rosendo Aniceto – Declaratoria de Herederos - EXPTE Nº 2685905/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Juez: Alberto Mayda Prosec: Reviglione, Carla Valeria

5 días - Nº 9155 - \$ 262,90 - 18/06/2015 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial de San Francisco, Córdoba, Secretaría número Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teodoro Atilio CALVO para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "CALVO TEODORO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 2317459, bajo apercibimiento de ley. Dra. PIGNATTA María Cristina - secretaria Juzgado 1ra. Instancia - San Francisco 29 de mayo de 2015.-

5 días - Nº 9169 - \$ 710 - 18/06/2015 - BOE

JOVER CLOS, Rafael José -Declaratoria de Herederos (2583451/36). El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9º Nom en lo civ y com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOVER CLOS, Rafael Jose. En autos caratulados JOVER CLOS Rafael Jose -Declaratoria de Herederos Exp Nº 2583451/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12 de agosto de 2014. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Secretaria: Vargas María Virginia

5 días - Nº 9172 - \$ 289,90 - 19/06/2015 - BOE

BENVEGNU, Teresa Victoria - Declaratoria de Herederos 2693538/36. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43º Nom en lo civ y com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENVEGNU, Teresa Victoria. En autos caratulados BENVEGNU, Teresa Victoria - Declaratoria de Herederos 2693538/36 y a los que se consideren con derecho en la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19 de mayo de 2015. Juez: ORTIZ Héctor Gustavo - Secretaria: ROMERO María Alejandra

5 días - Nº 9179 - \$ 287,20 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ZAPATA, DNI 6.643.151, en autos ZAPATA MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2322497, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 29/05/2015. Fdo. REYES, ALEJANDRO DANIEL, Juez; PIÑAN, SUSANA AMELIA, Secretaria.-

5 días - Nº 9180 - \$ 238,60 - 18/06/2015 - BOE

MARQUEZ, Laureano Manuel - Declaratoria de Herederos 2693540/36. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49º Nom en lo civ y com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ, Laureano Manuel. En autos caratulados MARQUEZ, Laureano Manuel - Declaratoria de Herederos 2693540/36 y a los que se consideren con derecho en la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20 de mayo de 2015.

Juez: MONTES Ana Eloisa - Secretaria: BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO María Cristina

5 días - Nº 9182 - \$ 300,70 - 19/06/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de María Julia Castro, en autos caratulados " CASTRO MARIA JULIA- Declaratoria de Herederos- expte 1512493", y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra.EMMA DEL VALLE MERCADO NIETO- JUEZ ; Dra...- LIBERTAD V. DOMINGUEZ DE GOMEZ -Secretaria.- Deán Funes 8 de Junio de 2015.-

5 días - Nº 9183 - \$ 680,10 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MANSILLA O MANSILLA GERARDO OSCAR en autos caratulados "Mansilla o Mansilla, Gerardo Oscar – Declaratoria de Herederos, Expte. 2650423/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba. Treinta (30) de abril de 2015. Fdo.: Fontana Marrone María de las Mercedes, Juez; Corradini de Cervera Leticia, Sec.

5 días - Nº 9184 - \$ 360,10 - 19/06/2015 - BOE

Autos "Carri, Juan Carlos - Rivolta, Nélide Angélica - Declaratoria de Herederos". El Sr. Juez de 1º Inst. y 22ª Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, CARRI JUAN CARLOS y RIVOLTA NÉLIDA ANGÉLICA en autos caratulados "CARRI, Juan Carlos – RIVOLTA Nélide Angélica – Declaratoria de Herederos, Expte. 2701188/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Cba., veintinueve (29) de abril de 2015. Fdo.: Asrin, Patricia Verónica, Juez; Monay De Lattanzi, Elba Haidee, Sec.

5 días - Nº 9185 - \$ 332,20 - 19/06/2015 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 3ª Nom., GUADAGNA, Rolando O. Sec. Nº 5, en autos "VILLEGAS JUAN JOSE Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (1949868), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de VILLEGAS, Juan José D.N.I. 6.650.946 y GHIBAUDO, Sulma D.N.I. 13.0601.692 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 06/05/2015.- Fdo: GUADAGNA Rolando – JUEZ; LOPEZ Carolina S. I. –SECRETARIA.-

5 días - Nº 9186 - \$ 351,10 - 19/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ y Com Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sra. Olga Beatriz BROLL, DNI n° F6.222.202 en autos "CAROTTA Néstor Osvaldo y BROLL, Olga Beatriz -Dec. De herederos", expte. Nº 1643154, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 05/06/2015

5 días - Nº 9188 - \$ 232,30 - 22/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst., 1ra. Nom. Civ., Com., Concil., y Fila., de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de ELVA ANA CATENA, DNI. 01.553.785, en autos

"CATENA ELVA ANA –DECLAR. HEREDEROS" (Expte.2270204), por el término de VEINTE DIAS y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, de junio de 2015.- Dra. Patricia EUSEBIO DE GUZMAN – Secretaria

5 días - Nº 9195 - \$ 459,30 - 17/06/2015 - BOE

COSQUIN. El Juzg. de 1º Nom. C.C.C. y F. Sec. Nº 2 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMASA BLANCA ZULEMA BARGAS, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "BARGAS, TOMASA BLANCA ZULEMA –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. Nº 1132249. Fdo. Dra. Ana R. GUIDOTTI –Sec-COSQUIN, 10/09/2014.- Avócase. Fdo. Dra. Silvia E. RODRIGUEZ –Juez- Dr. Nelson H. NAÑEZ –Sec

5 días - Nº 9201 - \$ 308,80 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 15º Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JONATHAN LEANDRO FERNANDEZ DNI Nº 40.681.903, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Jonathan Leandro - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 2705467/36. Cba, 05/06/2015. Juez: Dra. Laura GONZALEZ Sec: Dra. LEDESMA

5 días - Nº 9207 - \$ 270,10 - 19/06/2015 - BOE

COSQUIN. 29/05/2015. El Juzg. de 1º Nom. C.C.C. y F. Sec. Nº 1 de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, MARÍA CÁNDIDA BARRIONUEVO o BARRIONUEVO DE LUJÁN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "BARRIONUEVO o BARRIONUEVO DE LUJÁN, MARÍA CÁNDIDA o MARIA CÁNDIDA - TESTAMENTARIO-" Expte. Nº 1174382. Fdo. Dra. Cristina COSTE de HERRERO –Juez

5 días - Nº 9210 - \$ 222,40 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTIN, DOLORES NORMA en autos caratulados MARTIN, DOLORES NORMA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2714727/36 - CUERPO 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Fdo: Juez: Yacir Viviana Siria

5 días - Nº 9268 - \$ 254,80 - 19/06/2015 - BOE

EDICTOS - ¿PEPPINO, DIEGO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS¿, Expte. Nº 2285965. VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º I. y 4º N. C.C. y Fila. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIEGO CESAR PEPPINO en autos caratulados: "PEPPINO, DIEGO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 2285965 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: DOMENECH, Alberto Ramiro (Juez de Primera Instancia) – MENNA, Pablo Enrique (Secretario Juzgado 1º Instancia).-

5 días - Nº 9284 - \$ 317,80 - 19/06/2015 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C.C.C y Fila. de Ms. Jz., en los Autos HEREDIA JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2182078. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "HEREDIA JOSÉ ANGEL" para que en el

término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese - MARCOS JUAREZ 14/05/2015. Tonelli José María – Juez Subrogante y Stipanich de Trigos Emilia – Prosecret. Letrado.

5 días - Nº 9297 - \$ 312,40 - 19/06/2015 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. 40º Nom. en lo Civ y Com de Cba. en autos: "DOMINGUEZ, Nicandro Modesto - SARMIENTO, María Esther - declaratoria de herederos expte. 2706801/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores: DOMINGUEZ, Nicandro Modesto y SARMIENTO, María Esther, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 26/05/15 FDO: Mayda, Alberto J., Juez. Reviglione, Carla V. Prosec. Letrado.

5 días - Nº 9302 - \$ 299,80 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTIVERO ADA ELIZABETH en autos caratulados MONTIVERO ADA ELIZABETH – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2593589/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/05/2015 Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes

5 días - Nº 9303 - \$ 289 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLERMO FELICIANO PALMA en autos caratulados PALMA GUILLERMO FELICIANO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2719299/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/05/2015. Sec.: Vargas María Virginia – Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - Nº 9305 - \$ 271 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTEROS, ADA HAYDEE en autos caratulados QUINTEROS, ADA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2714925/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2015. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak

5 días - Nº 9307 - \$ 275,50 - 19/06/2015 - BOE

El Sr Juez en lo Civ y Com. de 1º Inst y 5º Nom, sec Nº9 en autos: "Pariani, Miguel Angel - Declaratoria de hereddros" expediente n° 2226516 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pariani, Miguel Angel DNI 11571178 para que dentro del termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12/05/2015

5 días - Nº 9376 - \$ 238,60 - 19/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 5º Nom de la ciudad de Río IV Dra. Rita Fraire de Barbero Sec. Dr. Diego Avendaño en autos: "VISBEEK, Roberto Omar - declara- toria de herederos", expte. n° 2236929, cita y emplaza a los herederos, acree- dores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el cau- sante don Roberto Omar VISBEEK, DNI 7.882.739 para que en el termino de

veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 18.05.15

5 días - N° 9379 - \$ 234,10 - 19/06/2015 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Ins 3° Nom. Sec. n° 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carmen Ildorfa y/o Carmen Idolfa Freytes LC n° 1.962.330 en los autos caratulados: "RIGOTTI, Hugo Hedo y Carmen Ildorfa y/o Carmen Idolfa FREYTES -Dec. de herederos", expte. N°2124504, para que dentro del termino de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09/06/2015

5 días - N° 9380 - \$ 303,40 - 19/06/2015 - BOE

Río Cuarto, 08/08/15. Por presentado por parte con el domicilio constituido, y la documental acompañada. Por iniciada al presente declaratoria de herederos de RODRIGUEZ Juan Martin y Elva Petrona y/o Petrona OVIEDO y/o Elva Petrona y/o Petrona GOMEZ. Cítese y emplacese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Petrona Gomez, DNI 7.778.220 y Juan Martin Rodríguez, DNI 2.961.142 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho y tomen participación. Oficina. Notifique-se. Fdo. Dra. Ana M. Baigorria -Sec-Dr. Rolando Oscar Guadagna -Juez-

5 días - N° 9386 - \$ 442 - 19/06/2015 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMAS ENRIQUE BAUDINO, en autos caratulados "BAUDINO TOMAS ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 2315807, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 27 de mayo de 2015. Fdo. Dra. Rosana Rossetti.-Secretaria.

5 días - N° 9392 - \$ 299,80 - 22/06/2015 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR HUGO ARROYO, en autos caratulados "ARROYO VICTOR HUGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 2333823, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 4 de junio de 2015. Fdo. Dra. María Cristina Pignatta.-Secretaria.

5 días - N° 9394 - \$ 304,30 - 22/06/2015 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA FERNANDA CARIGNA-NO, en autos caratulados "CARIGNANO MARIA FERNANDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 2311804, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 29 de mayo de 2015. Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parussa-Secretaria.

5 días - N° 9395 - \$ 316 - 22/06/2015 - BOE

HCA. RCO.- La Srta. Juez de J.1° Inst. C.C. FAM. de Hca. Rco., Dra. Nora Gilda LESCANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mayero, Rosa Santina D.N.I 2.991.963, en autos caratulados: "MAYERO, ROSA SANTINA S/ DEC. DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días

a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Hca Rco, 03 de Junio de 2015.- Dra. Nora G. Lescano. Juez.- Dra. Nora G. Cravero. Secretaria.-

5 días - N° 9406 - \$ 312,40 - 22/06/2015 - BOE

PRADO, ANTONIO BLAS - DECL de HEREDEROS N° de exp: 2564721/36. La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PRADO, ANTONIO BLAS en autos caratulados: "PRADO, ANTONIO BLAS - DECL de HEREDEROS" N° de exp: 2564721/36, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Cba 1° de Junio del 2015. Dra. Cordeiro, Clara: Juez; Dra. Holzwarth, Ana: Secretaria.-

5 días - N° 9408 - \$ 190 - 19/06/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes DIEGA GREGORIA LAZO y OSBALDO RIVERA u OSVALDO RIVERA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "LAZO, DIEGA GREGORIA- RIVERA, OSBALDO O RIVERA OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 2028576). Iniciado el día 10/10/14. Secretaría: Dr. Pablo E. Mena. Villa María, 14 de mayo de 2015.

5 días - N° 9409 - \$ 375,40 - 19/06/2015 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1A Inst. y 3A Nom. en lo Civ Com Conc y Flia. Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR DANILO FERNANDEZ ó HECTOR D. FERNANDEZ, DNI M 6.594.585 y ELDA SUSANA COSTABELLA, L.C.4.417.746, en autos caratulados: "FERNANDEZ, HECTOR DANILO O HECTOR D. - COSTABELLA, ELDA SUSANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 2282337, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 26 de mayo de 2015.- REYES, Alejandro Daniel - JUEZ - PIÑAN, Susana Amelia - SECRETARIO- 5 días

5 días - N° 9428 - \$ 451 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes DALMACIO CEBALLOS y CATALINA JOSEFA POCHETTINO para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "CEBALLOS Dalmacio y Catalina Josefa POCHETTINO - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 2238968), bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 1° de junio de 2015. Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Daniela HOCHSPRUNG.-

5 días - N° 9468 - \$ 352,90 - 19/06/2015 - BOE

BERTOGLIO, VALERIA SILVINA ¿ Declaratoria de Herederos¿, Expte. N° 2180631. VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° I. y 4° Nom. en lo Civil, Comercial y Flia. Sec. N° 8 de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VALERIA SILVINA BERTOGLIO en autos caratulados: "BERTOGLIO, VALERIA SILVINA- Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2180631 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María 07/05/2015 Fdo.: JUEZ: DOMENECH, ALBERTO RAMIRO, JUEZ DE

1RA. INSTANCIA- DALOMBO de FISSOLO, MARIA NATALIA. PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 9484 - \$ 346,60 - 19/06/2015 - BOE

RIO CUARTO El Juz. Civ. Com. y Flia. 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 13, en autos caratulados "TURRI, MARÍA - Declaratoria de Herederos", Expte. 1990007, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, María Turri, DNI Letra F Número 7.793.156, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17 de noviembre de 2014.- Fdo: Santiago Buitrago, juez. María Alejandra Mundet, secretaria

1 día - N° 9485 - \$ 61,76 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don José Vicente Díaz y Doña Teresa Argentina Arce, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DÍAZ, JOSÉ VICENTE Y TERESA ARGENTINA ARCE - Declaratoria de Herederos" SAC N° 2023683, y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- San Francisco, 11 de diciembre de 2014. Graciela Bussano de Ravera - Secretaria.

5 días - N° 9494 - \$ 361,90 - 19/06/2015 - BOE

Hca. Rco Juez 1° Inst Civ Com. Dra. Lescano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Lea Josefa Bienvenida DILLON y Mateo GERBAUDO, en "DILLON, Lea Josefa Bienvenida y Mateo GERBAUDO - Declaratoria de herederos" para que en el termino de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 09 de junio de 2015 Fdo: Dr Gustavo Monge (abog)

5 días - N° 9541 - \$ 251,20 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 2° Nom. C. C. y C. de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don PEDRO MIGUEL GIAI, en autos caratulados: "GIAI, PEDRO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp N° 2229709), para que dentro del término de 20 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Bell Ville, 27/04/2015.- Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B. - (Juez).- Dra. GUIGUET de PEREZ, Valeria C. - (Sec.)-

5 días - N° 9544 - \$ 791,20 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 2 Nom. C C y C de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña EVE CATALINA CERINO, en autos caratulados: "CERINO, EVE CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp N° 2121553), para que dentro del término de 20 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Bell Ville, 27/04/15.- Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B. (Juez).- Dra. GUIGUET de PEREZ, Valeria C. (Sec.)-

5 días - N° 9545 - \$ 777,20 - 22/06/2015 - BOE

La Señora Jueza de 1° inst. 2° Nom. en la Civil, Com., Conci y Flia de Cosquín. Secretaria N° 4 emplaza y cita a los herederos y acreedores de CATALANO JUAN O JUNA CLEMENTE. En autos caratulados "CATALANO, JUAN O JUNA CLEMENTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2246454 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cosquín 05 de mayo de 2015.- Secretaria Faraone Griselda Ines.- Juez Remplazante Rodriguez Silvia Elena.-

5 días - N° 9557 - \$ 680,10 - 19/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 9º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO TERESA DEL CARMEN En autos caratulados: CUELLO TERESA DEL CARMEN-Declaratoria de Herederos-Exp N° 2716283/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26 de mayo de 2015. Juez- Falco Guillermo E.-Secretaria María V. Vargas

5 días - N° 9562 - \$ 253,90 - 22/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 11º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE OMAR CAMINOS En autos caratulados: CAMINOS JORGE OMAR-Declaratoria de Herederos- Exp N° 2710691/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/05/2015- Juez: Eduardo B. Bruera-Secretaria María M. Miro

5 días - N° 9563 - \$ 235,90 - 22/06/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 27a. Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Margarita Zoraida Almada en autos: ALMADA, MARGARITA ZORAIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2710117/36), por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. José Luis García Sagués-Juez: Consuelo María Agrelo de Martínez-Secretaria. Córdoba, 29 de mayo de 2015

5 días - N° 9564 - \$ 238,60 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANZETTI, NELDA o VANZETTI NELDA CONSTANCIA CATALINA o VANZETTI NELDA CATALINA o NELDA C. VANZETTI y BEINOTTI MODESTO ANDRES en autos caratulados BEINOTTI, MODESTO ANDRES - VANZETTI NELDA CONSTANCIA o NELDA CATALINA o NELDA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2597655/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/09/2014. Juez: Héctor Daniel Suárez - Prosec: Fadda María Florencia

5 días - N° 9573 - \$ 416,80 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom., Sec. 3, Carlos Paz (EX SEC 1) cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARDO NESTOR JUAN en autos caratulados CARDO NESTOR JUAN - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2227252 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 12/05/2015. Sec.: Boscatto Mario G. - Juez: Rodriguez Viviana

5 días - N° 9574 - \$ 285,40 - 22/06/2015 - BOE

La Sra Juez de 1 Inst y 2ª Nom en lo CCC y Flia de Cosquín, Sec 4 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE REDAME LOPARDO, para que en el plazo de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos LOPARDO JOSE REDAME -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE

Nº 2263011 bajo apercibimiento de ley. Cosquín 08/06/15 - Juez: Silvia E Rodríguez
5 días - Nº 9575 - \$ 190 - 22/06/2015 - BOE

El Juzgado de 1º Inst y 45º Nom en lo Civ y Com, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, en los autos caratulados PEREZ, GRACIELA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2651711/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. GRACIELA CLARA PEREZ, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Cba, 10/06/2015

5 días - Nº 9576 - \$ 237,70 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO ALFREDO RAMOS en autos caratulados LUNA GUILLERMA FILOSERMA - RAMOS LORENZO ALFREDO - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2425378/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2015. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: López Gabriela E.
5 días - Nº 9577 - \$ 294,40 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 3ª Nom. Sec. 6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Artemio Rogelio Muñoz, DNI Nº 12.731.916 en autos caratulados MUÑOZ, Artemio Rogelio - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2111459 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10/12/2014. Sec.: Piñan Susana Amelia. - Juez: Reyes Alejandro Daniel.
5 días - Nº 9578 - \$ 297,10 - 22/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARACHA, ILDA ARGENTINA en autos caratulados SARACHA, ILDA ARGENTINA - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2690901/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2015. Sec.: Valdes Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique
5 días - Nº 9579 - \$ 264,70 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. FAM. 3ª- SEC.6. RÍO TERCERO. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Adolfo Juan BELLARDI DNI 5.963.637, en los autos caratulados "BELLARDI, ADOLFO JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. Nº 2308005 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 21 de Mayo 2015. Fdo: REYES, Alejandro D: JUEZ. PIÑAN, Susana A: SECRET.
5 días - Nº 9581 - \$ 646,75 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ALVAREZ, DOMINGO y OVIEDO ARMINDA ROSA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "ALVAREZ, DOMINGO - OVIEDO, ARMINDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Villa María, 08 de Junio de 2015. Fdo. Bonadero de Barberis Ana María, Juez - Gómez Nora Lis, Prosecretario Letrado
5 días - Nº 9584 - \$ 240,40 - 23/06/2015 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Guillermina Lidia BURGUES y/o Guillermina Lidia BURGUEZ, en los autos caratulados: "BURGUES GUILLERMINA LIDIA Y/O BURGUEZ GUILLERMINA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 2226090), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/06/2015. Juan José Labat-Juez P.A.T.; Carlos Enrique Nólter-Prosecretario Letrado.-
5 días - Nº 9598 - \$ 652,50 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría de la Dra. María S. de Chalub, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de D. Enzo José BIANCIOTTO, en los autos: "BIANCIOTTO Enzo José- Declaratoria de Herederos-Expte. Nº 2160149", para que en el término de 20(veinte) días y bajo apercibimiento de ley; comparezcan a estar a derecho y tomen la participación correspondiente.-Jesús María, 01/06/2015.-Fdo.:Dr. Bonaldi Hugo-Prosecretario Letrado.-Dr. Palat Oscar D.-Juez 1a. Inst.-
5 días - Nº 9619 - \$ 715,75 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 37a. Nom. en lo Civil Y Comercial de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Wanat Segismundo Estanislao en autos caratulados WANAT, Segismundo Estanislao-Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2719901/36 por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/09/2015. Abellaneda, Román Andrés, Juez. Martinez de Zanotti, María Beatriz, Secretaria.-
5 días - Nº 9628 - \$ 836 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Fam.1A, Sec. 1 de Bell Ville, cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes FUNES, Sinforoso Bruno o Cinforoso Bruno (PADRE)-D.N.I.: 2.292.689- y de FUNES, María Inés -D.N.I. 5.738.470-, en los autos caratulados "FUNES, SINFOROSO BRUNO O CINFOROSO BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2170639) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Carranza, Hernán. Prosecretario Letrado. Cemborain, Víctor Miguel. Juez.- Bell Ville, 02 de junio de 2015.-
5 días - Nº 9642 - \$ 980,20 - 22/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de GORDILLO ANTONIO SEVERO. En autos caratulados: GORDILLO ANTONIO SEVERO.-Declaratoria de Herederos-Exp Nº 2627890/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/05/2015 Juez: Almeida German- Prosecretaría; Oviedo Paula Ileana
5 días - Nº 9656 - \$ 273,70 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Civil y Comercial. Conc y Familia de Tribunales de Ciudad de Jesús María Sec. Pedano, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr Juan Enrique RAMIREZ, en autos "RAMIREZ, Juan Enrique - Declaratoria de Herederos-"Expediente: 1494948 para que en el plazo de 20 días a partir de última

publicación comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Abril de 2015. Fdo. Sartori. Jose Antonio Juez de 1ra Instancia. Pedano Miguel Ángel Secretario de 1ra Instancia
5 días - Nº 9659 - \$ 275,50 - 22/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 27º Nom en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pastor Galan o Pastor Galans o Pastor G. o Pastor Pringles, y Teresa Caules, en autos caratulados: "PRINGLES, Pastor Galan O Pastor Galans O Pastor G O Pastor - CAULES, Teresa -DECL DE HERED" (Expte. Nº 2709296/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/03/15. - Sec: Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez; Juez: Dr. José Luis García Sagüés.
5 días - Nº 9692 - \$ 373,60 - 23/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 51º Nom en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Asis, en autos caratulados: "ASIS, Maria - DECL DE HERED" (Expte. Nº 2711434/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/05/15.- Sec: Dr. Horacio Armando Fournier; Juez: Gustavo Andrés Massano.
5 días - Nº 9697 - \$ 244 - 23/06/2015 - BOE

"Suau, José Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2301511". El Sr. Juez de 1ª Ins. Civ. Com. y Familia, 2ª Nom. Sec.4, en autos "SUAU, José Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2301511". Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Villa Dolores, 08 de junio de 2015. Fdo. Dr. Alvarez, Rodolfo Mario - Juez. Dra. Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes - Prosecretario.
5 días - Nº 9728 - \$ 228,70 - 23/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Comer. de Río Cuarto, Stría. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Adriana Silvia LOPEZ D.N.I. 16.329.059, en autos caratulados: "LOPEZ Adriana Silvia - Declaratoria de Herederos" (2287831), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Rolando Oscar Guadagná - Juez- Dra. Ana Marion Baigorria - Secretaria.- Río Cuarto, a 09 días de Junio de 2015.-
5 días - Nº 9748 - \$ 426,70 - 23/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civ. y Com. de ésta ciudad en autos caratulados "VAZQUEZ LUCAS EMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 2719907/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUCAS EMANUEL VAZQUEZ para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Nilda Villagran, Secretaria.
5 días - Nº 9877 - \$ 505,30 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40 Nom. en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARIA VICENTINI en autos caratulados "VICENTINI, Ana María - Declaratoria de Herederos" Expte. 2705297/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 5 de junio de 2015. Reyven Numa, Alejandra Gabriela, Prosecretario Letrado.
5 días - Nº 9904 - \$ 190 - 23/06/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. José Antonio Peralla, secretaria cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón en autos: "LAMA APOLINARIA, MORA MILDA ESTHER Y MARIA REGINA MORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 1142416 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Milda Esther MORA, DNI Nº 4.494.058, APOLINARIA LAMA, DNI Nº 7.789.952, MARIA REGINA MORA, L.C. Nº 3.339.918, para que en el término de 20 días a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. FDO: Dr. José
5 días - Nº 9582 - s/c - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOZZANI, Juan José en los autos caratulados "BOZZANI, Juan José -Declaratoria de Herederos -Expte. Nº 2691107/36" para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, trece (13) de mayo de 2.015. Dr. Falco, Guillermo Edmundo, Juez de 1ra. Instancia, Dra. Pierna Moncho, Claudia Viviana, Prosecretario Letrado.
5 días - Nº 9614 - \$ 343,90 - 23/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. , en los autos "CAVIGLIASSO ARNOLDO JUAN- DECL DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2264115), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "CAVIGLIASSO ARNOLDO JUAN .L.E. 6.562.627 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 05 junio /2015.. Fdo. Dra Betancourt Fernanda- Juez - Dra Moreno Alejandra. - Pro-Secretaria.-
5 días - Nº 9530 - \$ 321,40 - 22/06/2015 - BOE

El Sr Juez Civil y Comercial de 36ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ABRATE, Raúl Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte: 2687134/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Raúl Alberto Abrate, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba 27de Abril de 2015 -Dr. Viviana Siria Yacir- Juez
5 días - Nº 9673 - \$ 289,90 - 23/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 14 Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCANES, MARCELO JOSE y KRAVCHO, OLGA ESTER, en los autos ESCANES, Marcelo José - KRAVCHO, Olga Ester - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2713963/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.26/05/2015. Juez: Julio Leopoldo Fontaine (h) - Sec: Mirta Irene Morresi
5 días - Nº 9676 - \$ 286,30 - 23/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst, y 40º Nom en lo Civ y Com, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a las sucesiones quedadas al fallecimiento de los Sres. Puglié Victoriano Hipólito DNI 2.716.241; y Carrera Josefa L.C 927.551, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a

estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados Puglie Victoriano Hipólito – Carrera Josefa – Declaratoria de Herederos – Expte. 2695095/36. Cba, 29/05/2015

5 días - Nº 9680 - \$ 333,10 - 23/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com.de 32º Nom.de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MURINA HERNANDO ATILIO, en los autos caratulados MURINA HERNANDO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 2698664/36 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cba 24/04/2015. Juez: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel. Sec.: Elvira García de Soler

5 días - Nº 9682 - \$ 246,70 - 23/06/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría Número 4 en autos "MARANZANA ADELINA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Maranzana Adelina María para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 05 de junio de 2015, Dra. M. Cristina Pignata, Secretaria, Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez.-

5 días - Nº 10171 - \$ 641,40 - 23/06/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría Número 4 en autos "TESIO LUISA DOMINGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Tesio Luisa Dominga para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 05 de junio de 2015, Dra. M. Cristina Pignata, Secretaria, Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez.-

5 días - Nº 10172 - \$ 633 - 23/06/2015 - BOE

CITACIONES

DGR C/QUIÑONES EMILIO ALBERTO - Nº 1943137/36 (PLANILLA). Hagase saber a/l/a sr/a QUIÑONES EMILIO ALBERTO, MI Nº 10.904.905, que en los autos "D.G.R. C/ QUIÑONES EMILIO ALBERTO - Nº 1943137/36" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 ex 25º CC de esta Ciudad se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 11/05/2015 a la suma de Pesos Cinco mil ochocientos noventa y cuatro c/42 ctvs. (\$ 5.894.42) Liquidación de deuda Nº 60003845052009

3 días - Nº 10203 - \$ 1150,92 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación Sec. Nº 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ordena que se publiquen edictos por el término de ley, en los autos

caratulados "ROBLEDO JORGE FABIAN C/ BUID S&V S.A. Y OTROS ORDINARIO DESPIDO EXPTE Nº 2024254", a fin de que se cite por edictos a los codemandados BUID S&V S.A., FIDEICOMISO ETOILE II y el Señor Roberto Marcelo Silvestrin en su carácter de tercero obligado requerido por Fideicomiso Etoile II a la audiencia de conciliación fijada para el día 25 de Junio de 2015 a las 09:30. Cítese y emplácese a comparecer bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987, y para, en caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimientos contenidos en los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Fdo. Rodríguez Viviana – (Juez de 1ra Instancia) Boscatto Mario Gregorio (Secretario). Of. 2/06/2015

3 días - Nº 9675 - \$ 743,52 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst 1º Nom en lo CyC de Río 3º, Sec nº 2 en autos caratulados: ORTIZ Marcela Ramona c/SUCESORES DE RICARDO ISAAC LEGNINI: IVAN ISAAC LEGNINI, EZEQUIEL ALEJANDRO LEGNINI Y SILVINA MAGALI - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO– Exp Nº 2183145, cita y emplaza a todos los posibles sucesores del Sr. LEGNINI Ricardo Isaac, DNInº 6.552.705, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: Mariela Oliva-Prosecretaria

5 días - Nº 8947 - \$ 262 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 Ins. C y C de 15 Nom. de Cba., en autos "MARTIN, José Luis c/ARRIETA, Mario César y otro – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" Expte. 2567347/36 ha dictado lo siguiente "Cba. trece (13) de febrero de 2015. ... Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a MARIO CÉSAR ARRIETA a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. González – Juez – Ledesma – Secretaria -.

5 días - Nº 9536 - \$ 321,40 - 19/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 30 Nom en lo Civ y Com de Cordoba en autos caratulados ZAVAGLIA Angel Mario FERREYRA Juana Ramona BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS 1444534/36 cita y emplaza a los herederos de FERREYRA JUAN a fin que en el término de veinte(20)días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía Fdo: Federico Alejandro Ossola Juez.María Gabriela Arata de Maymo Secretaria.Córdoba 09/04/2014

5 días - Nº 9538 - \$ 684,80 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 27º Nom en los autos caratulados "LORENZON VALENTI, Luciano Germán c/ MOYANO, Andrea Yanina y Otros-P.V.E.- ALQUILERES" Expte. 2672303/36,cita y emplaza a comparecer y para que reconozca la firma inserta en el titulo base de la acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el ultimo recibo de conformidad con lo dispuesto por el art. 519,inc. 1 del CPC,en el plazo de veinte dias,a Andrea Yanina Moyano,DNI 34.909.799,bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Jose L. García Sagues, Juez; Consuelo M. Agrelo de Martinez,Secretario.Cordoba,27 de mayo de 2015

5 días - Nº 9580 - \$ 357,40 - 22/06/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, María Fernanda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TOLEDO, ALBERTO EXEQUIEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA-EXPTE Nº 17642/2014, ha ordenado requerir de pago al demandado, TOLEDO, Alberto Exequiel, D.N.I. 34.887.556, por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO con cuarenta y tres centavos (\$ 9.338,43) correspondientes a capital,

con más la de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS con setenta y seis centavos (\$1.400,76) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Carlos Arturo Ochoa –Juez Federal." Córdoba, 13 de abril de 2015.

1 día - Nº 9912 - \$ 149,24 - 17/06/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, María Fernanda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SALDAÑO, Adriana Soledad –EJECUTIVO" EXPTE Nº 17576/2014, ha ordenado requerir de pago al demandado, SALDAÑO, Adriana Soledad –D.N.I. 25.688.836, por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 99/100 (\$8.656,99) correspondientes a capital con mas la de \$ 1.298,54 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO, con cincuenta y cuatro centavos) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Carlos Arturo Ochoa –Juez Federal." Córdoba, 13 de abril de 2015.

1 día - Nº 9916 - \$ 148,16 - 17/06/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLO ARIEL FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1932824/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Junio de 2013... en su mérito publíquese edictos (Art. 4 Ley 9024). Fdo.digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra". Cítese y emplácese a la parte demandada CEBALLO ARIEL FERNANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 8750 - \$ 523 - 19/06/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORDOÑEZ DORA AMELIA – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 2019985/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de Mayo de 2013... en su mérito publíquese edictos (Art. 4 Ley 9024). Fdo.digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra". Cítese y emplácese a la parte demandada ORDOÑEZ DORA AMELIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 8752 - \$ 520,30 - 19/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ ARTAZA TOMAS EUSTAQUIO, EJECUTIVO FISCAL Nº 1165733 (Ex 859/09)", que se tramitan ante el Juz 1º Inst Of. de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, (Ex1) sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de C. del

Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02, Se Ordena: Cruz del Eje, 27/10/2014. Del pedido de inconstitucionalidad, traslado a la contraria por diez días. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Mar Martínez, Prosecretaria. Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - Nº 9157 - \$ 231,72 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ FERNANDEZ LUIS EJECUTIVO FISCAL Nº 1173860(Ex67/11)", que se tramitan ante el Juz 1º Inst Of. de Ejec Fiscal de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02, Se Ordena: Se ha resuelto citar y emplazar a los SUSCESORES y/o HEREDEROS del demandado FERNANDEZ LUIS o FERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS (HOY SU SUCESION), para que en el termino de Cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - Nº 9160 - \$ 412,08 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/MOYANO DE A MARIA E, EJECUTIVO FISCAL Nº 1340865 (EX 87/12)", que se tramitan ante el Juz 1º Inst Of. de Ejecucion Fiscal a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02, Se Ordena: Se ha resuelto citar y emplazar a los SUSCESORES y/o HEREDEROS del demandado CIRIACO IGNACIO SANCHEZ, para que en el termino de Cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, C. del Eje, Junio de 2015

3 días - Nº 9161 - \$ 406,68 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/SUCESORES DE BRACESCO OLGA ELSA EJECUTIVO FISCAL Nº 1985417(Ex238/02)", que se tramitan ante el Juz 1º Inst Of. de Ejec Fiscal de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02, Se Ordena: Cruz del Eje, 09/12/2014....De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C.P.C. y por el plazo de tres días. Notifíquese. MONTO TOTAL DE LA PLANILLA \$ 130.822,56 al 23/07/2014. Fdo. Dra. Ana Zeller, Juez - María del Mar Martínez, Prosecretaria. OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 11/09/2014, Avocase la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones. Fdo. Ana Zeller, Juez-María del Mar Martínez, Prosecretaria. Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - Nº 9163 - \$ 399,12 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/VIERLICH GERARDO JORGE JUAN Y OTRO EJECUTIVO FISCAL Nº 1521818 (Ex1096/12)", que se tramitan ante el Juz 1º Inst Of. de Ejec Fiscal de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de C. del Eje, por las facultades del Art.

125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02, Se Ordena: Cruz del Eje, 09/10/2013. Por completado el nombre del demandado GERARDO JORGE JUAN VIERLICH. Por ampliada la demanda en contra de CATTANEO DE VIERLICH CATALINA....Cítese y emplácese a la parte demandada VIERLICH GERARDO JORGE JUAN Y CATTANEO DE VIERLICH CATALINA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese... Fdo. Dra. Ana Zeller, Juez - María del Mar Martínez, Prosecretaria. Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - Nº 9164 - \$ 527,64 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Ana Rosa Zeller, Secr de Ejecución Fiscal (Ex. Nº2), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ BRACESCO OLGA ELSA, EJECUTIVO FISCAL Nº 1922291 (Ex Nº 809/04)"-Decreta: Cruz del Eje, 11/09/2014.- De la liquidación presentada, vista a la contraria por el término de tres días. Notifíquese con copia de la misma-MONTO TOTAL DE LA PLANILLA \$ 23.586,15 al 28/08/2014.- Fdo: Dra. María del Mar Martínez (Prosecretario).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 6 de Mayo de 2010.....Atento lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese la sentencia como se pide. Formúlese planilla conforme al art. 564, 1º parte del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dr. Fernando Aguado, Juez- Dra. María del Mar Martínez (Prosecretario). Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - Nº 9166 - \$ 325,68 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ OLIVARES DE CRUZ DEL EJE SA, EJECUTIVO FISCAL Nº1935327 (Ex 442/11)", que se tramitan ante el Juz 1º Inst Of. de Ejec. Fiscal de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez(Ex2), sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02, Se Ordena: Se ha resuelto citar y emplazar al demandado OLIVARES DE CRUZ DEL EJE S.A., para que en el término de Cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - Nº 9170 - \$ 389,94 - 17/06/2015 - BOE

Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ Vallejo Angel del Valle - Ejec. Fiscal. La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJO ANGEL DEL VALLE - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2253327/36, LIQUIDACION Nº: 508965532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 07 de mayo de 2013. Atento el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), notifíquese al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Riva - Secretario.

5 días - Nº 9197 - \$ 722,80 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ AGUSTIN - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2253339/36, LIQUIDACION Nº: 512812802009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - Nº 9198 - \$ 1126 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA F DE DE VILLAFANE - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1972485/36, LIQUIDACION Nº: 508252302009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - Nº 9199 - \$ 1135,90 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA CARMEN ROSA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2060023/36, LIQUIDACION Nº: 509601162009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el

crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - Nº 9200 - \$ 1068,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUÑIGA OSCAR RAMON - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1972468/36, LIQUIDACION Nº: 507271052009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - Nº 9202 - \$ 1069,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINSAN LUIS BASILIO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2060014/36, LIQUIDACION Nº: 508916932009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - Nº 9203 - \$ 1070,20 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SANTILLAN CANDELARIA ALEJA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2034876/36, LIQUIDACION Nº: 60004898932009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil - Prosecretario.

5 días - Nº 9204 - \$ 1141,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUPONT VICTOR - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2060015/36, LIQUIDACION Nº: 508924782009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - Nº 9205 - \$ 1125,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. SALAS RAMON OCTAVIO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2060009/36, LIQUIDACION Nº: 508042292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 26 de febrero de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

VIJARRA JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2001300/36, LIQUIDACION Nº: 213117122009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - Nº 9227 - \$ 1132,30 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1759031, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 9306 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1759366, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 9308 - \$ 466,30 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1759544, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 9309 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1759377, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 9310 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control,

Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1787562, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 9311 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1759483, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 9313 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1770871, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 9314 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1759230, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 9315 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1783898, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la

citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 9316 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1784985, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 9317 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1770921, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 9318 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Zamar, Salvador -Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 969220/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Siniani Ramón, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 9319 - \$ 460,90 - 18/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1782197, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 9320 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1782234, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21ª), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY PABLO RUBEN – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2364244/36, LIQUIDACION Nº: 200997522012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 18 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - Nº 9226 - \$ 1075,60 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21ª), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYALA JULIA RICARDA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2206278/36, LIQUIDACION Nº: 201340862010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de

veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-
5 días - N° 9363 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Ccial. Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONINO JOSE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 508543)", Cítese y emplácese a María Josefina Bonino y Alejandro Marcelo Bonino, en su carácter de herederos de José Alberto Bonino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho,, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 8 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo.: Dr.: Rolando O. Guadagna (Juez); Dra.: Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/03/2015.-
5 días - N° 9381 - \$ 1083,80 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - Expte. N°: 1989097. El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVIA SUSANA BRACAMONTE S/ Ejecutivo " (Expte.F. N° 763 de fecha 29/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 06 de noviembre de 2012. Agréguese. Conforme lo expresado y constancias de autos: PUBLIQUESE edictos conforme art.4 ley 9024. y modificatorias. FDO. DRA. OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO (SEC).- Cítese y emplácese a la demandada para que en el termino de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. OF. 26/09/2014
5 días - N° 9412 - \$ 624,70 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JUAN ISIDRO MORENO Y OTRO S/ Ejecutivo" (Expte. N° 493848 de fecha 18/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 02/09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.229,29)
5 días - N° 9414 - \$ 944,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR

PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALESACK DE TATA GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 429640 de fecha 18/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 02/09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.823,77)
5 días - N° 9415 - \$ 946,90 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRA DE FIRPO PILAR S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte. N° de fecha 1760552) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 07/10/2014. Agréguese. Téngase presente. Publíquense edictos como se pide. FDO. DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC).- Cítese y emplácese a la demandada para que en el termino de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en el tres más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.-
5 días - N° 9417 - \$ 622 - 19/06/2015 - BOE

EDICTO. El Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial Prosecretaria Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEE RICARDO HUGO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 595024)", Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de JUANA QUINTINA FERNANDEZ para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan citaciones a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dra.: Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra.: Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/06/2014.-
5 días - N° 9377 - \$ 1004 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.AURORA RIGALT hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO OSMAR ELEMIR S/ Ejecutivo" (Expte. N° 470297 de fecha 27/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 18/09/2014. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme al art. 564 del C.P.C.C.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. De la estimación de

honorarios formulada, vista al Dr. Caballero. NOTIFIQUESE. FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (SEC) - LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.
5 días - N° 9425 - \$ 820 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ ALESSO ARIEL HORACIO S/ Ejecutivo" (Expte.N° 2003607 de fecha 29/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 23/09/2014.- Por iniciado los trámites de ejecución del crédito. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria. Notifíquese.- FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$6.904,40). FDO. DRA. OLGAMISKOFF DE SALCEDO
5 días - N° 9419 - \$ 440,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SOLEDA FERNANDEZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIANCO RAUL OMAR S/ Ejecutivo" (Expte. N° 689256 de fecha 10/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 18/09/2014. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme al art. 564 del C.P.C.C.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. De la estimación de honorarios formulada, vista al Dr. De Falco. NOTIFIQUESE.-- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (4.469,48)
5 días - N° 9423 - \$ 856,90 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SOLEDA FERNANDEZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ OSVALDO ENRIQUE S/ Ejecutivo" (Expte. N° 431583 de fecha 24/10/2008) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 18/09/2014. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme al art. 564 del C.P.C.C.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. De la estimación de honorarios formulada, vista al Dr. Massetti. NOTIFIQUESE.-- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (SEC). LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (3.168,80)
5 días - N° 9427 - \$ 822,70 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° NOMIN. el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ EVARISTO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 663427 de fecha 27/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 02/09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL CUTROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.488,99)
5 días - N° 9430 - \$ 941,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORAVANTI ERNESTO GREGORAT Y OTRO S/ Ejecutivo" (Expte.N° 348464 de fecha 26/12/2005) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 24 de octubre de 2014. Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Del diferimiento y estimación de honorarios: córrase vista al Dr. Eduardo Massetti a los fines que estime corresponder. NOTIFIQUESE. FDO. DR. AUGUSTO G. CAMISA (JUEZ) PLT.; DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL CIENTO DIECISIETE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (6.117,93)
5 días - N° 9431 - \$ 1061,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° NOMIN. el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO GERONIMO OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N°335132 de fecha 18/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 02/09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO.

DRA. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.229,29)

5 días - N° 9432 - \$ 936,10 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOSS DE FOSS ELLEN S/ Ejecutivo " (Expte. N°447786 de fecha 29/12/2004) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 05/09/2014. Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Del diferimiento y estimación de honorarios: corrásese vista al letrado que procedió en los presentes a los fines que estime corresponder. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC). LA PANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6.357,78)

5 días - N° 9436 - \$ 1078,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DRA. ISABEL LLAMAS de FERRO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo" (Expte. N° 604964 de fecha 17/12/2009) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 01/09/2014.- Agréguese. Atento el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedita la vía presente en el art. 7 de la ley 9576, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de los honorarios efectuada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 564 del CPCC. NOTIFIQUESE. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. ISABEL LLAMAS (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4.767,99)OF. 29/09/2014

5 días - N° 9439 - \$ 862,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DRA. ISABEL LLAMAS de FERRO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES CLAUDIO RUBEN S/ Ejecutivo" (Expte. N° 745258 de fecha 06/12/2007) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 01/09/2014.- Agréguese. Atento el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedita la vía presente en el art. 7 de la ley 9576, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de los honorarios efectuada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 564 del CPCC. NOTIFIQUESE. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cedula de

notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. ISABEL LLAMAS (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.509,56)OF. 29/09/2014

5 días - N° 9441 - \$ 854,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRADO LUIS ALBERTO S/ Ejecución Fiscal" (Expte.N° 636376 de fecha 07/09/2010) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 10/06/2014. Agréguese. Atento el certificado de fs. 18 y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576: Por iniciada la presente ejecución del crédito reclamado. Téngase presente lo manifestado y la reserva efectuada. Practíquese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (att. 564 del C.P.C.). Surgiendo de las constancias de autos que al practicarse la liquidación se ha incurrido en un error material, previamente reformúlese la misma. NOTIFIQUESE. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 21/07/2014. De la liquidación acompañada: Corrásese vista por tres días fatales al ejecutado (art. 564 del C.P.C.). NOTIFIQUESE el presente proveído conjuntamente con el de fs.21. FDO. DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.864,47). OF. 20/08/2014

5 días - N° 9444 - \$ 1034,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOGNELLI ENRIQUE SANTIAGO S/ Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 1352600 de fecha 11/11/2008) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 21/10/2014.- Atento a lo solicitado, constancias de fs. 63, y lo dispuesto por el 97 del CPCC, y 1963 inc. 3 del Código Civil, atento al fallecimiento del Sr. ENRIQUE SANTIAGO TOGNELLI, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales del mismo para que en el plazo de veinte días (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ) PLT.; DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC)

5 días - N° 9434 - \$ 663,40 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ CARLOS HECTOR Y OTRA S/ Ejecución Fiscal " (Expte. N° 640221 de fecha 23/12/2009) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 09/06/2014. Agréguese. Atento el certificado de fs. 28 y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576: Por iniciada la presente ejecución del crédito reclamado. Téngase presente lo manifestado y la reserva efectuada. Practíquese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (att. 564 del C.P.C.). Surgiendo de las constancias de autos que al practicarse la

liquidación se ha incurrido en un error material, previamente reformúlese la misma. NOTIFIQUESE. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 22/07/2014. De la liquidación acompañada: Corrásese vista por tres días fatales al ejecutado (art. 564 del C.P.C.). NOTIFIQUESE el presente proveído conjuntamente con el de fs.31. FDO. DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.238,42). Villa María, 14/08/2014

5 días - N° 9445 - \$ 1048,60 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONSECA DE CHARRA DONATA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 666379 de fecha 30/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, Villa María, 27 de octubre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.593,88)

5 días - N° 9447 - \$ 895,60 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVIMAR SACIGF S/ Ejecución Fiscal" (Expte.N° 602831 de fecha 29/12/2011) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 27 de Octubre de 2014. Agréguese cédula de notificación diligenciada, informe del Registro Público de Comercio diligenciado y solicitud de búsqueda en archivos informáticos de titulares reales informado. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese al demandado QUEVIMAR SACIGF, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. ALBERTO RAMIRO DOMENECH (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 9450 - \$ 811 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° NOMINACION el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOTA CARLOS S/ Ejecutivo " (Expte.N° 507470 de fecha 05/12/2006) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 06/11/2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma - en su caso - la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la

referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del Cód. Proc.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho.FDO. DRA. MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ (SEC). OF. 26/11/2014. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$5.245,72)

5 días - N° 9451 - \$ 914,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° Nominación en Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZIO JOSE ALBERTO CARLOS S/ Ejecutivo " (Expte. N° 509434 de fecha 509434) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 12/11/2014. Agréguese liquidación de deuda que se acompaña. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma - en su caso - la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del Cód. Proc.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DRA. MARIELA TORRES(PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$26.595,92).OF. 27/11/2014

5 días - N° 9454 - \$ 963,10 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PABLO ENRIQUE MENNA hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ IRUSTA ALICIA BEATRIZ Y OTROS S/ Ejecutivo" (Expte.N° 1395670 de fecha 07/12/2007) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 16/09/2014. Agréguese la liquidación de deuda acompañada. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del Cód. Proc. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DRA. VIVIANA CALDERON (PRO-SEC). LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.684,77)

5 días - N° 9455 - \$ 914,50 - 19/06/2015 - BOE

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C.C.C. de BELL VILLE, Dr. Galo E Copello en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BISCAISACU DE SOSA JESUS Y OTRO EJECUTIVO FISCAL (Expte "F" N° 561/2008 N° 2295391), se cita y emplaza a JESUS BISCAISACU DE SOSA y EMETERIA MARIA BISCAISACU, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes

al vencimiento del término del comparendo o pongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Bell Ville, 11/05/2015. Abócome al conocimiento de la presente causa. Fdo.Dra. Elisa B. Molina Torres (Juez de Primera Instancia). Bell Ville, 10 de Junio del 2015

5 días - N° 9418 - \$ 582,40 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.NORMA WEIHMULLER hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ SUCESORES DE DATTA ROBERTO JUAN Y OTROS S/ Ejecutivo" (Expte. N° 554222 de fecha 07/12/007) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 25 de febrero de 2015.- Agréguese las cédulas, certifíquese. Téngase presente la condición tributaria que se denuncia y lo manifestado al punto III. En consecuencia publíquense edictos como se pide art. 152 del C.P.C.. Cítese y emplácese a la demandada ALICIA ANTONIA TURLETTI para que en el término de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en el tres más o ponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.- FDO. DR. PABLO SCOZZATI (PRO-SEC)

5 días - N° 9457 - \$ 771,40 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Paola Tenedini hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ NORANTE JOSE J. S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 539345 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17 de octubre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON UN CENTAVOS (\$7.791.01)

5 días - N° 9459 - \$ 907,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BESPRINE OSVALDO JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 1296069 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de octubre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL

QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.593,74)

5 días - N° 9460 - \$ 882,10 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FELIX JUANA ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 369664 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de septiembre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. NORA A. ABUGAUCH (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$4.567,08)

5 días - N° 9461 - \$ 917,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNO MARICEL MARIA S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 361215 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de febrero de 2014. Agréguese planilla que se acompaña. Téngase por cumplimentado. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. A la regulación de honorarios estése a lo ordenado precedentemente. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$2.781,29)

5 días - N° 9462 - \$ 1018 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585226/36. (Parte Demandada: COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2014. Advirtiéndole el proveyente que se ha cometido un error involuntario en el decreto que antecede, déjese sin efecto el decreto de fecha 22 de septiembre de 2014. En consecuencia proveyendo a lo solicitado. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima

alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández Elsa Alejandra - Prosecretario- Otro Decreto: AUTO: 108. Córdoba, tres (3) de febrero de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1402,88), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1052.16), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veinte (20) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9469 - \$ 2309,50 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRONTIÑAN, Domingo Enrique y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354409/36. (Parte Demandada: FRONTIÑAN, Domingo Enrique - FRONTIÑAN, Julio Carlos) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2014. Advirtiéndole el proveyente que se ha cometido un error involuntario en el decreto que antecede, déjese sin efecto el decreto de fecha 22 de septiembre de 2014. En consecuencia proveyendo a lo solicitado. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: AUTO: 109. Córdoba, tres (3) de febrero de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su

labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1402,88), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1052.16), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9476 - \$ 2340,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEMGREN JUAN OSCAR. - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 438611/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE HEMGREN JUAN OSCAR... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9506 - \$ 433,90 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COEM SRL (EN FORMACION). - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1834917/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: COEM SRL (EN FORMACION)... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9507 - \$ 441,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS TREBOLES S.A. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2419574/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: LOS TREBOLES S.A.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9508 - \$ 428,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ JESUS NATAL. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702124/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DEL SR RODRIGUEZ JESUS NATAL.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024,

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9511 - \$ 483,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO ROXANA ANDREA. – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1821420/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: ARGUELLO ROXANA ANDREA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9510 - \$ 439,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUZAFÁ MANUEL. – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391710/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE RUZAFÁ MANUEL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9513 - \$ 460,90 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRI ELENA CARMEN. – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2376186/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: BAIGORRI ELENA CARMEN... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9514 - \$ 437,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA ZULEMA. – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1968416/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: SAAVEDRA ZULEMA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9515 - \$ 426,70 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRELLI OR-

LANDO HIJO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391474/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: PIRELLI ORLANDO HIJO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9516 - \$ 433,90 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ILLANES CACERES CLOTILDE LUCINDA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2209103/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: ILLANES CACERES CLOTILDE LUCINDA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9518 - \$ 455,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBEDO DE ROMANUTTI LUCIA– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1756806/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. ESCOBEDO DE ROMANUTTI LUCIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9519 - \$ 490,60 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1º Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales nº:3, Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARESE TEODOSIA MARIA– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2458856/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, 2º Piso. Cba.- CITA a: FERRARESE TEODOSIA MARIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9520 - \$ 431,20 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1º Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales nº:3, Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ ENRIQUE– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2458862/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, 2º Piso. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ ENRIQUE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9521 - \$ 465,40 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ L OPTICIEN SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201292/36. (Parte Demandada: L OPTICIEN SRL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ferreyra Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO NUMERO: 744 Córdoba, nueve (9) de abril de 2013. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. FERNANDEZ MERCEDES por su labor efectuada en autos en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) y en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531), por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 104 de la Ley Nº 9459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 9509 - \$ 1431,10 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1º Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales nº:3, Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA SRA. MATILDE MONTENEGRO DE IBARRA– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2458769/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, 2º Piso. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. MATILDE MONTENEGRO DE IBARRA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9522 - \$ 490,60 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1º Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales nº:3, Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIA ESTHER MORCHIO DE ORTELIN– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2458762/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, 2º Piso. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARIA MORCHIO DE ORTELIN... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9523 - \$ 475,30 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 2 (Ex 25A C.C), a cargo

de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GODOY RAUL OSCAR, - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425616/36. (Parte Demandada: GODOY RAUL OSCAR) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Ferreyra Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 255. Córdoba, veintisiete (27) de febrero de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 104 de la Ley Nº 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 9533 - \$ 1841,50 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANTOS ROGER CORNEJO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618521/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE SANTOS ROGER CORNEJO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 24 de Octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal- 5 días - Nº 9591 - \$ 1074,55 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACEVEDO, Mauro Javier - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1593680/36. (Parte demandada: ACEVEDO, Mauro Javier) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de agosto de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,

declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9594 - \$ 1815,15 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dra. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURZIO, Luis Benjamín - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941464/36. (Parte demandada: BURZIO, Luis Benjamín) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9596 - \$ 1892,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092049/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO ANTONIO, MI: 2.694.357, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 07 de Agosto de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 9602 - \$ 1079,15 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del

Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PINO CARLOS NICOLAS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2147332/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PINO CARLOS NICOLAS, MI: 2.769.010, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 07 de Marzo de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 9605 - \$ 1087,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORTIZ DE FUNES CRUZ - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2281261/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ORTIZ DE FUNES CRUZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 07 de Marzo de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9606 - \$ 1021,65 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DAJAN, Beatriz - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1593671/36. (Parte demandada: DAJAN, Beatriz) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo Gil, Gregorio Vicente –Prosecretario-

5 días - N° 9608 - \$ 941,15 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ, María Rosa - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1814606/36. (Parte demandada: GOMEZ, María Rosa) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9611 - \$ 1801,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAUQUE, Dante Jorge - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941449/36. (Parte demandada: CHAUQUE, Dante Jorge).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9613 - \$ 1601,25 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTORI DE UCEDA, Martha E - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735670/36. (Parte demandada: MARTORI DE UCEDA, Martha Elvira) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9616 - \$ 1812,85 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCIETTI

MIGUEL ANGEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2097477/36. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LUCIETTI MIGUEL ANGEL).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9617 - \$ 1658,75 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA AURORA LUQUE DE LEFEVRE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092057/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA AURORA LUQUE DE LEFEVRE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 24 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9621 - \$ 1094,10 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMÉNEZ JULIO ARNALDO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618554/36. (Parte demandada: GIMÉNEZ, Julio Arnaldo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain Andrea Mariana-Prosecretario Letrado

5 días - N° 9624 - \$ 953,80 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN JORGE RAUL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373478/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN JORGE RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

(Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 22 de abril de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9631 - \$ 1064,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAMI DE ARDILES ANA MARIA Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2145097/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ARDILES, Luis Arturo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 11 de marzo de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia.-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9635 - \$ 1048,10 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVERO FELISA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143337/36. (Parte demandada: CHAVERO FELISA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra – Secretaria

5 días - N° 9636 - \$ 1548,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUÁREZ, José Felipe - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735738/36. (Parte demandada: JUÁREZ, José Felipe) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada

y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Otro decreto: Córdoba, 07 de octubre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 9639 - \$ 1800,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813664/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES "SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 15 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9640 - \$ 1111,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TABORDA MARÍA TERESITA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373459/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TABORDA MARÍA TERESITA (M.I.: 4.422.346), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 15 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9641 - \$ 1103,30 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACHETTA DE PINNA N - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735666/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BRACHETTA DE PINNA NICOLASA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal

5 días - N° 9650 - \$ 996,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASOC CORDOBESA DE TROTE - Pres. Múltiple Fiscal-

Expte: 2283856/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TROTE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 17 de abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9657 - \$ 1036,60 - 19/06/2015 - BOE

A los fines de notificar a CARRANZA ANTONIO HORACIO, la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) – Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRANZA ANTONIO HORACIO- Presentacion Mutiple Fiscal - Expte 1802131/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de junio de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho" -

3 días - N° 9661 - \$ 835,86 - 17/06/2015 - BOE

A los fines de notificar a ANDRUET INES, la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) – Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDRUET INES - Presentacion Mutiple Fiscal - Expte 1802112/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de junio de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho" -

3 días - N° 9662 - \$ 819,99 - 17/06/2015 - BOE

A los fines de notificar a BERNASCONI, ERNESTO, la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) – Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNASCONI, ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte 752379/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de agosto de 2010 ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Fernandez De lmas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

3 días - N° 9664 - \$ 764,79 - 17/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, Jorge Dante - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2054602/36. (Parte demandada: DIAZ, Jorge Dante) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 9722 - \$ 1925,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ EVANGELISTI, Mario - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736987/36. (Parte demandada: EVANGELISTI, Mario). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 9723 - \$ 1933,60 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRANDA FRANCISCO FIDEL Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736908/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MIRANDA

FRANCISCO FIDEL, PEREYRA SILVIA GLADYS, VILLARREAL VALERIA ELIZABETH, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 28 de Agosto de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal- 5 días - N° 9727 - \$ 1340 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANCHEZ, Daniel Omar -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143318/36. (Parte demandada: SANCHEZ, Daniel Omar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaría Letrada.- 5 días - N° 9731 - \$ 1902,80 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, Juan Carlos -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735744/36. (Parte demandada: MARTINEZ, Juan Carlos). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar 5 días - N° 9736 - \$ 1936,40 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANRIQUE, Carlos Cesar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2055237/36. (Parte demandada: MANRIQUE, Carlos Cesar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: MEACA Víctor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar.

5 días - N° 9735 - \$ 2201 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORENO MORENO, Jose - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2283890/36. (Parte demandada: MORENO MORENO, Jose). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 9736 - \$ 1936,40 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORENO, José Vicente - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941430/36. (Parte demandada: MORENO, José Vicente). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días

fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar 5 días - N° 9737 - \$ 1940,60 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VALLE DEL SOL INM SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598228/36. (Parte demandada: Valle del Sol Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo Gil, Gregorio Vicente -Prosecretario-

5 días - N° 9765 - \$ 1209,80 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRI LUIS F - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2055261/36. (Parte demandada: BAIGORRI, Luis Fernando) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, 25 de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 9769 - \$ 2261,20 - 19/06/2015 - BOE

A los fines de notificar a OSTA LAURA ISABEL, la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) – Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OSTA LAURA ISABEL- Presentacion Multiple Fiscal- Expte.2218759/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de febrero de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- 3 días - N° 9771 - \$ 998,04 - 17/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaría a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARCIA CARLOS HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1759546/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GARCIA CARLOS HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 10055 - \$ 1796,40 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaría a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINA JUAN Y OT – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE 1787028/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINA JUAN Y SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK SIMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 10058 - \$ 1872 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaría a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SILVA DOLY ANTONIA– Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1787213/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SILVA DOLY ANTONIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de O ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 10112 - \$ 2034,40 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ANA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1936697/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTIN ANA MARIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 10113 - \$ 1849,60 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUBILLOS JORGE DIEGO – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1975726/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUBILLOS JORGE DIEGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de O ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 10114 - \$ 1830 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE COLANTONIO CAROLINA MIRTA – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2274348/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COLANTONIO CAROLINA MIRTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de O ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 10115 - \$ 1873,40 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HOFFMANN WALTER RUBEN – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2274346/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HOFFMANN WALTER RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de O ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 10117 - \$ 1803,40 - 23/06/2015 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "FIVAL S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2719381/36), ha resuelto por Sentencia N° 24 de fecha 05/06/2015, declarar en estado de quiebra a FIVAL S.A., C.U.I.T. 30-709630355-7, con domicilio en Coronel Olmedo N° 1751, Barrio Alta Córdoba, de ésta ciudad; intimar al administrador de la sociedad, Sr. Germán Darío Mariani, D.N.I. N° 23.811.950, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 30/07/15, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 11/09/15, fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 27/10/15, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 25/09/15; intimar al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Síndico Designado: Cr. Carlos Alberto Ortiz. Domicilio: Vélez Sarsfield 306, 2° piso, depto. "B". Tel: 4246444, 156513931.Of. 15/06/15.

5 días - N° 10223 - \$ 2384,40 - 23/06/2015 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 13ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "PROTEINAS ESENCIALES S.A. (ANTES PROTEINAS ARGENTINAS S.A.) PEQUEÑO CON-

CURSO PREVENTIVO" (Expte 2706252/36), por Sentencia n° 224 del 26-05-2015, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de PROTEINAS ESENCIALES S.A., (ANTES PROTEINAS ARGENTINAS S.A.) inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula n° 11594-A del año 2011, con domicilio Social en calle Belgrano n° 767, Planta Alta, Primer Piso, oficina 4 y/o Laprida n° 234 ambos de la Ciudad de Córdoba y constituido a los efectos procesales en calle 27 de Abril n° 902 –Córdoba., En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Treinta y Uno de Julio del dos mil Quince (31-07-2015).- Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico el Cr. Edgardo Elias MAER quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Hipólito Irigoyen n° 150, Torre I, Depto. 11 "F" de esta Ciudad de Córdoba

5 días - N° 9128 - \$ 898,30 - 18/06/2015 - BOE

En los autos caratulados "SALVADOR S.R.L.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO (N° 2545411/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Veintiséis Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, por SENTENCIA N° 186 de fecha 28 de mayo de 2015, se ha resuelto: 1°) Prorrogar el período de exclusividad hasta el día 30 de julio de 2015 y, en consecuencia, fijar el día 13 de julio de 2015 a las 10 hs., para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que se llevara a cabo solo si la deudora no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo...". FIRMADO: Dra. Debora Jalom de Kogan – JUEZ

5 días - N° 9397 - \$ 430,30 - 22/06/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretaria a cargo de la Dra. Julieta A. Gamboa, se hace saber que en los autos caratulados "GIGANTO IMPRESOS S.R.L. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 2714052/36)", mediante Sentencia N° 226 de fecha 02/06/2015 se resolvió declarar la apertura del gran concurso preventivo de la sociedad GIGANTO IMPRESOS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 6254-B, de fecha 02 de junio de 2004, condomicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscrita en Av. Costanera N° 1000 local N° 8 y denunciada en Av. Emilio Caraffa 2357 de la ciudad de Córdoba. Resultó designado Síndico el Estudio Contable Euliarte & Asociados, integrado por los Contadores Públicos Julio Fidel Euliarte y José Luis Manuel Maldonado, con domicilio constituido en calle Arturo M. Bas 307 de la ciudad de Córdoba (T.E. 0351-4231118). Se intima a los acreedores para que formulen en dicho domicilio sus pedidos de verificación ante el Síndico, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 10 de agosto de 2015.- Córdoba, 11 de junio de 2.015

5 días - N° 9595 - \$ 949,60 - 22/06/2015 - BOE

Por ante el Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de Río IV, en Expte. 1904500 se tramitan los autos caratulados - BIONDI, DANILO ENRIQUE - CONCURSO PREVENTIVO – A. I. N.139. de fecha 27/04/2015. Se resolvió: 1) Declarar el concurso preventivo del Sr. DANILO ENRIQUE BIONDI, L.E: 6.656.957, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Berrotarán, Pcia. de Córdoba. 2) Designar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, clase "B" de la lista suministrada por la Excm. Cámara a tal fin, el día 20 de Mayo del corriente año a las 10:00hrs., con noticia al C. P. de C. E. 3) Procédase a la publicación de edictos en el B. O. y Diario Puntal de Río IV...10) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán

presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 10 de Julio del corriente año, inclusive. 11) Designar hasta el día 7 de Septiembre de 2015 para que la Sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el día, 21 de Octubre de 2015 para la presentación del INFORME GENERAL. 12) Fijar como fecha de vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 31 de Marzo de 2016; la audiencia informativa, en consecuencia se llevará a cabo de corresponder el día 24 de Marzo de 2016, a las 10:00 hs., por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad. 13) Correr vista al Síndico por el plazo de diez días computados a partir de la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie sobre el pasivo existente como así también sobre la existencia de fondos líquidos disponibles. Fdo.: Fernanda Bentancourt (Juez). SINDICATURA UNIPERSONAL: El Síndico Designado es la Cra. Nora Edith Travaglia, con domicilio en calle Colón N° 384 de la ciudad de Río Cuarto, con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 17 a 20 hs. Río Cuarto de Mayo de 2015.

5 días - N° 9018 - \$ 1432,90 - 22/06/2015 - BOE

USUCAPIONES

Autos: COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPAÑADEROS LTDA. - USUCAPION. El Sr. Juez de 1° Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. De Paul de Chiesa, Laura Ines, hace saber que en autos: "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPAÑADEROS LTDA. – USUCAPIÓN" – EXPTE: 2183022. Se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracias, 16 de marzo de 2015.. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Imprimase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C. Cítese y emplácese a la demandada –Sra. Adela Fariás de Godoy, para que en el plazo de tres días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Despeñaderos, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso. Líbrese mandamiento al señor intendente de la comuna de Despeñaderos a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). El inmueble motivo de usucapión según plano de mensura agregado se trata de: Una superficie de terreno designada como parte del Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el Dominio Numero 430, Folio N° 484, Tomo N° 2, del año 1926, a nombre de Adela Fariás de Godoy, ubicado en camino publico s/n, de la Localidad de Despeñaderos, Pedania San Antonio, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 1 de la manzana 31: que mide y linda: partiendo del esquinero Noroeste, designado como punto1, rumbo al sudeste, línea 1-2, 71.52m, con camino publico; desde el punto 2, con un ángulo de 104°19'5", rumbo al sur, línea 2-3, 370.47m, con parcela sin designación de Vilar Francisco Fabián; desde el punto 3, con un ángulo de 94°19'26", rumbo

al suroeste, línea 3-4, 70.94m, con vías del FCGBM (Levantado); desde el punto 4, con un ángulo de 85°27'57", rumbo al norte, línea 4-1, 393.50m, con parcela 2611-2674 de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda; cerrando el trapecio en el vértice 1 con un ángulo de 75°53'32", lo que hace una Superficie Total de 2ha. 6749m2. Nomenclatura Catastral 31-05-07-02-01-031-001.-

10 días - Nº 8222 - s/c - 25/06/2015 - BOE

MALDONADO, Juan Alberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión. Expte. Nro.1610673/36. La Sra. Juez de 1era. Inst. y 35º Nom. de la Cdad. de Cba., Dra. María Cristina Sammartino de Mercado, Secretario Dr. Domingo Ignacio Fasseta, sito en Caseros Nº551, Segundo piso sobre pasillo de calle Caseros, en autos caratulados "MALDONADO, Juan Alberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. Nro.1610673/36, ha resuelto: "Córdoba, veintisiete (27) de noviembre de 2014 (...) Atento lo solicitado cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días al Sr. Generoso Rey y/o sucesores, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Buenos Aires. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 96) para que se comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (Art. 784 del C.P.C. y C). Oficiése para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 del C.P.C y C.). Fdo. María Cristina, Sammartino De Mercado. Juez de 1ra. Instancia - Dra. Nora Cristina, Azar -Secretaria" (fs. 138). El inmueble objeto de la usucapión según título se describe como: MITAD INDIVISA, sobre el terreno que se designa como LOTE TREINTA Y OCHO "A", de la Manzana "C" de Barrio Progreso de la localidad de UNQUILLO, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba. Mide y Linda según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Miguel Daniel Rassi (MP.Nº3666) al costado Noreste Sesenta y cuatro metros, ochenta centímetros (64,80mts.) y linda con parcela José Salvador de Viola; en su costado Este mide ciento ochenta metros (108mts) y linda con parcela dos de José María Salas; en su costado Sur (frente) mide cuarenta metros (40mts.) y linda con calle Deán Funes y en su costado Oeste ciento veinticinco metros (125mts.) y linda con calle Sarmiento lo que hace un superficie total 5863,09mts2. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Córdoba al Dominio Nº7842 Folio Nro.9283 Año 1951 correspondiéndole en la Dirección de Renta de la Prov., en mayor superficie, el numero de cuenta 1304-0553486/1 y la nomenclatura catastral 02-03-006-018.-

10 días - Nº 8368 - s/c - 10/07/2015 - BOE

CONTI María Natalia - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión, Expte. Nro.1660628/36. La Sra. Juez de 1era. Inst. y 11º Nom. de la Cdad. de Cba., Dr. Eduardo Benito Bruera, Secretaria María Margarita Miro, sito en Caseros Nº551, Segundo piso sobre pasillo de calle Arturo M. Bas, en autos caratulados "CONTI María Natalia - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. Nro.1660628/36, ha resuelto: "Córdoba, veintidós (22) de Mayo del 2014 (...) Cítese y emplácese a los sucesor de la titular dominial del inmueble a usucapir Sra. Francisca Verónica Peralta de conformidad con lo informado por el Juzgado Electoral (fs. 101) para

que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, cítese en la calidad de Terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que se comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que consta en autos. Para que aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y a los fines de notificar a los sucesores de la demandada según lo ordenado supra publíquese edictos en el Boletín Oficial, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días. Exhíbese los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Fdo. Dr. Eduardo Benito Bruera - Juez- Dra. María Margarita Miro -secretaria.- (fs. 129). El inmueble objeto de la usucapión según título se describe como Lote Nro. 14 de la Maza. 30 ubicada en suburbios S.E. del Municipio de esta capital y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rogelio N. Torres, (MP.Nº1504) al costado. Mide y Linda compuesto de 10 metros de frente por 42,465 de fondo ósea un superficie de 434,65 mts.2 Lindando al Norte con lote 3, al sur con lote 15,16,17 y 18 al Este con el Bv. 12 (hoy calle Callao) y al Oeste con lote 19. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Córdoba a la Matricula Nro.1.227.582 (11) correspondiéndole en la Dirección de Renta de la Prov. el numero de cuenta 1101-0378757/2 y la nomenclatura catastral 0215037014.-

10 días - Nº 8369 - s/c - 10/07/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. Libertad V. Domínguez de Gómez, en autos: "GIMENEZ, Edith Susana y Otras - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 559821), HA RESUELTO: Sentencia Número: dieciséis.- Deán Funes, siete de abril de dos mil quince.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión entablada por las Sras. Edith Susana GIMENEZ, D.N.I. 6.166.485; Margarita del Valle FRAIRE, D.N.I. 13.819.976 y Encarnación ORTEGA, D.N.I. 10.774.638, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión y descripto como un campo ubicado en el lugar denominado "Las Masitas" o La Macita, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba, que tiene una superficie de 65 Has. 2659 ms2., y descripto como UNA FRACCIÓN DE CAMPO que según el plano de MENSURA PARA POSESIÓN confeccionado por el Ing. Agrim. Fedor Fernando ZAYA, M.P. 1227/1, visado y aprobado con fecha 03 de Noviembre de 2005, por la Dirección General de Catastro en el Expte. Pcial. 0033-03651/05, FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en el lugar denominado "Las Masitas" o La Macita, Pedanía Mercedes, Departamento TULUMBA de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 112-5279, que mide y linda: Al norte, línea 1-2: 896,70 ms. c/ Parc. 112-5480 de Edith Susana Giménez de García, Encarnación Ortega de Giménez, Margarita del Valle Fraire; al Este, línea 2-3: 724,88 ms. c/ Parc. 112-5281 ocupado por Edith Susana Giménez de García, Encarnación Ortega de Giménez, Margarita del Valle Fraire de Giménez; al Sur, línea 3-4: 904,28 ms., c/ camino provincial; y al Oeste, línea 4-1: 724,90 ms., c/Ferrocarril Gral. Mitre, con una superficie total de 65 Has. 2659 ms2., y en consecuencia declararlo adquirido por las actoras por prescripción adquisitiva de dominio veinteañal.- II) ORDENAR se inscriba el mismo a nombre de las actoras en el Registro General de la Propiedad, con la descripción efectuada conforme al Plano de Mensura que se relaciona en los Vistos de la presente resolución.- III) Oportunamente notificar dicha inscripción a la Dirección de Rentas de la Provincia a

fin de que se tome razón de la resolución en autos.- IV) ORDENAR la publicación de la Sentencia en la forma prevista por la ley.- ...Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez.- Of. 05/05/2015.Fdo. Libertad Dominguez de Gomez-Secretaria.

10 días - Nº 8767 - s/c - 03/07/2015 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: "QUESADA NORA ALICIA S/ USUCAPION - MED. PREP. PARA USUCAPION - EXPTE Nº 789043 (MZ.4)" cita y emplaza a los dds. Pierfelice De Anna, Jose Castro, Enriqueta Theodore de Alfagomez, Ubaldo Juan Alfagomez y Theodore, Juan Carlos Alfagomez y Theodore y/o sus herederos y a los colindantes Sres. Hector Esteban Patrucco, Manuel Martin Fernandez, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comp. a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su public. bajo apercib. de ley. Descripción: lote ubic. en calle Publica s/n del Bº Ciudad del Sol, La Cumbre, Dpto. Punilla Ped. Dolores Prcia Cba., que según plano de mens. Confecc. por el Ing. Civil Cesar A. Monetti, M.p. 3567, aprobado por el Dpto. de Control de Mens. Direcc. Gral de Catastro de la Pcia. de Cba. Con fecha (19/05/11) en Expte. Prov. Nº 0033-57612-2010, afecta en forma total a las parcelas: parc. 11(lote 13), parc.12 (lote 14), parc. 16 (lotes 24 y 25), parc. 17 (lotes 26 y 27), todos de la misma mz. Of. Nº4.- Asignándole catastro a partir de la mens. Nº lote (22).- Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.03, Manz.129, P.22.- Sup. total, según mens. 1.920m2.- D.G.R.Cuentas Nº 23-01- 2035415/4 parc. 11 lote 13; 23-01-2035416/2 parc. 12 lote 14; 23-01-0255100/7, parc. 16 lotes 24/25; 23-01-0255099/0, parc. 17 lotes 26/27 Inscript Reg. mat 1226449: lote de terreno ubic. En el lugar denominado "El Pungo" comprendido en el radio municip. De La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. punilla de esta Pcia., designado en el plano del vendedor como lote 24 y 25 numerados así en dicho plano, de la mza nº4 y constan unidos de 20 mts. De frente al S. por 32mts. de fondo o sea una sup total de 640mts2. Lindando al S. calle publica, al E. lote 26, al N. lotes 14 y 15 y al O. lote 23, todos de la misma mza. Mat Nº 773641: fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubic. En el lugar denomin., Ciudad del Sol, hoy en el radio municip. de La Cumbre Ped. Dolores,Dpto. punilla Prov. Cba. Que según plano de subdivisión, visado por la Direcc. Gral. De Catastro, se sitúa en la mza 4 y se designa como lote 14 que mide 10mts de frente por 32 mts. De fondo lo que hace una sup. Total de 320mts2 y linda al N. calle pca. Al E. lote 15 al S.lote 25 y al O. lote 13.- Mat. 773637 fracc. de terreno con las mejoras que contenga, ubic. En el lugar denomin. Ciudad del Sol, hoy en el radio municip. de La Cumbre Ped. Dolores,Dpto. punilla Prov. Cba. que según plano de subdivisión, visado por la Direcc. Gral. de Catastro, planilla 5374 se situa en la mza.4 y se desig. como lote 13 que mide 10mts. De frente por 32 mts. De fondo lo que ahce sup total de 320mts2 linda al N., calle publica, al E., lote 14 al S., lote 26 y al O., lote 12.-Fº426497º171 Aº1952: 2 lotes de terrenos ubic en el lug. Denomin. El pungo, comprendido en el Radio Municip. de La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla desig. en el plano especial del vendedor con los nros. 26 y 27 de la mz 4 constando unidos de 20mts. de frente al S. por 32mts de fondo o sea 640mts2 lindando al N. lote 12 y 13 S. calla publica, E. lote 25 y al O. lote 28 todos de la misma mza. Descripción según plano: lote de terreno ubicado sobre calle Publica s/n del lugar denominado Barrio Ciudad del Sol, de La Cumbre, Cordoba. mide y linda: del punto A al B mide 20mts. linda con calle publica, desde el punto B en dirección sur la línea B- C mide 32mt y linda con la parcela 13 de Pierfelice De Anna Mat. 773.646, partiendo del punto C la línea Jc.)d en dirección este mide 10mt y lind con la misma parcela 13, desde el punto D y bajando hacia el Sur la línea D-

E mide 32mt y linda con la parcela 15 de Manuel Martin Fernandez Fº 1560 Aº1.945; desde el punto E al Sur, hacia el oeste la línea E-F linda con calle publica y mide 40mts. Desde el punto F en dirección norte la línea F-G mide 32mts. Y linda con la parcela 18 de propiedad de Hector Esteban Patrucco, inscripto en el Reg. Gral de la Pcia. en Mat. 772.371; del punto G la línea G-H en direcc. E mide 10mt y linda con la parc. mencionada anteriormente, y la línea H-A subiendo hacia el N mide 32 mt. Y linda con la parc. 8 de Patrucco Hector Esteban.- Ofic. 14 de abril de 2.015

10 días - Nº 9033 - s/c - 03/07/2015 - BOE

POCHETTINO C/ ZANOTTELLI DE BRUN-USUCAPION. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Villa María, Dr. Fernando M. Flores, Secretaria de la Dra. Isabel Llamas, en los autos "POCHETTINO René Segundo c/ María Rosa ZANOTTELLI de BRUN y otros - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (Expte. Nº 422347), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 124. Villa María, 06/06/2014. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que René Segundo Pochettino ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado en los vistos de la presente. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Diferir la regulación de honorarios de las letradas intervinientes hasta que se la solicite, previa identificación de la base económica del pleito. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: FLORES, Fernando Martín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Villa María, 14 mayo de 2015.

10 días - Nº 9070 - s/c - 30/06/2015 - BOE

POCHETTINO C/ ZANOTTELLI DE BRUN-USUCAPION. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Villa María, Dr. Fernando M. Flores, Secretaria de la Dra. Isabel Llamas, en los autos "POCHETTINO René Segundo c/ María Rosa ZANOTTELLI de BRUN y otros - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (Expte. Nº 422347), ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Nº 71. Villa María, 15/04/2015. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Aclarar la Sentencia Nº 124, de fecha 06/06/2014 (fs. 455/459), ampliando su parte resolutive, y declarar que René Segundo Pochettino, D.N.I. Nº 6.595.616, de nacionalidad argentina, CUIL 20-06595616-1, casado en primeras nupcias con Nélida Elvira Cavigliasso, fecha de nacimiento 28 de junio de 1940, domiciliado en calle Intendente Roberto Torres Nº 246 de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: derechos y acciones equivalentes a una tercera parte indivisa de una fracción con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene ubicado en el pueblo de Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado según título como lote b-dos, de la manzana dieciséis, siendo sus límites y colindancias las siguientes: su lado Norte D'-D mide dieciséis metros treinta centímetros (16.30 m), lindando por ese lado con calle Buenos Aires (hoy Intendente Torres) formando en D' un ángulo de noventa grados, y en D un ángulo de noventa grados, treinta y dos minutos, cincuenta y un segundo. Su lado Sud mide desde B' a C, dieciséis metros, setenta y ocho centímetros formando en B' un ángulo de noventa grados y en C un ángulo de ochenta y nueve grados, veintisiete minutos, nueve segundos, lindando con Humberto Luis Bonaudo (hoy su sucesión). El lado Oeste B'D' mide cincuenta y un metros, veinticinco centímetros con de Luis Bernardo Boretti y encierra una superficie total de ochocientos cuarenta y siete

metros con cincuenta y un centímetros cuadrados (847,51 m²). Y según plano confeccionado por el Ing. Héctor De Angelis, se designa como lote 41 y mide: en su costado Norte, en la línea A-B, dieciséis metros treinta centímetros (16.30 m) y linda con calle Intendente Torres; al sur en la línea E-D mide quince metros con noventa centímetros (15.90 m) y linda con parcela 21 de Blas Juan Racca, Juana Luisa Racca de Peticarari y Reinaldo Alberto Racca, D°43146, F°57406, Tomo 230, Año 1958; al Este línea B-C mide treinta y dos metros con veinte centímetros (32.20 m) y C-D mide diecinueve metros cinco centímetros (19.05 m) lindando con parcela 4 de Luis Bernardo Boretti, D°7939, F°11536, T°47, Año 1984 y al Oeste línea E-F mide doce metros treinta y cinco centímetros (12.35 m) y linda con parcela 40 de Elvio Juan Manzini, Matrícula N°318.547; línea F-G mide quince metros cinco centímetros (15.05 m) y G-A mide veintitrés metros setenta y cinco centímetros (23.75 m) lindando con parcela 39 de Bolney Alfredo Mores, mat. N° 318.548, lo que hace una superficie total de ochocientos treinta y dos metros con veintiséis centímetros cuadrados (832,26 m²). Nomenclatura Catastral Provincial: D: 33, P: 06, P: 11, C: 01, S: 02, M: 75, P: 41. Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 02, M: 75 P 41. Con las siguientes afectaciones Registrales: La fracción mensurada afecta parcialmente al lote b2, parcela. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 330615457159. El dominio de los derechos y acciones que pretende usucapir se encuentran inscritos en el Registro General al D° 20445 F° 325/1 T° 131 Año 1974.- 2) Inscribir el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor J. De Angelis, Mat. 1021-1, aprobado para juicio de usucapion por la Dirección de Catastro, Expte. Prov. N° 0033-76958/03, con fecha 01 de julio de 2003.- 3) Oficiése al Registro General de la Provincia a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: FLORES, Fernando Martín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Villa María, 14 mayo de 2015.- 10 días - N° 9073 - s/c - 30/06/2015 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.2, de Villa Dolores, Cba, en autos AGUIRRE MARIA GRACIELA Y OTRO-USUCAPION -Expediente 1345216, cita y emplaza a JOSE ORTEGA, MERCEDES RIOS DE GUARDIA, JESUS RIOS Y/O SUCESORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquese Edicto en Boletín oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R.29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N provincial de mensura N 0033-036242/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 10 de noviembre de 2008, ACTUALIZADO, con fecha 16 de septiembre de 2011, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipalidad de Los Hornillos, Barrio El Pantanillos, calle pública S/N.- Lote 17, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo cuatro-uno, mide cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 3-4-1 ochenta y dos grados cuarenta y ocho minutos; al ESTE con rumbo suroeste tramo uno-dos mide diez y nueve metros sesenta y seis centímetros, ángulo 4-1-2 noventa y ocho grados veintiséis minutos; al SUR con rumbo noroeste, tramo dos-tres mide sesenta metros nueve centímetros, ángulo 1-2-3 ochenta y dos grados nueve minutos; al OESTE, cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo tres-cuatro mide veinte metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 noventa y seis grados treinta y siete minutos. Con una superficie de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, TREINTAY SIETE DECIMETROS CUADRADOS, Lindado al Norte con

calle pública, al Sur con propiedad de José Ortega, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, hoy posesión de Ricardo guardia, su sucesión, parcela sin designación, al Este calle pública, al Oeste Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, posesión de Hayde Aguirre, parcela 18. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 02; Pblo 13; C:01; S:03; Mza:002; Parc: 017, Superficie:1.184,37 m²- Afectaciones registrales: se afecta parcela 252-2406 parcialmente Dominio MFR.:475.808, Titular: Ortega José; Ríos de Guardia, Mercedes; Ríos Jesús. N de empadronamiento: 29-02-0653187/6- Cítese como colindantes y terceros interesados a LA PROVINCIA DE Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a Iso colindantes José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y/o sus sucesores, Ricardo Guardia y Hayde Guardia para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley... Firma: LIGORRIAA Juan Carlos-Juez. CEBALLOS María Leonor.- Secretaria. Oficina, 03/03/15

15 días - N° 9075 - s/c - 08/07/2015 - BOE

Por disposición del juez de primera instancia y única nominación C.C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F. Y CONC. de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos autos caratulados: "CAMPRA, RICARDO ANTONIO - USUCAPION" EXPTE. N° 1134574 se cita y emplaza al demandado Armando o Armino Oliva y/o sus herederos a los fines que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ante el Tribunal. Cítese al colindante Armando o Armino Oliva y/o sus herederos en el término de tres días a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 CPCC). Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 783 CPCC). El inmueble objeto del presente juicio, que se tramitará como Juicio Ordinario, se describe de la siguiente manera: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo en ella cercado, edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicada sobre la Avenida Presidente Perón N° 350 de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 44 de la MANZANA 29 el que tiene las siguientes medidas por lados y colindancias: sobre el costado NOR-ESTE (puntos A-B del plano) se miden 10,13mts por donde linda con la mencionada Avenida Presidente Perón; sobre el costado SUD-ESTE (puntos B-C) mide 19,30mts y linda con la parcela 3 de Armino Oliva F° 17.384, Año 1962, cuenta N° 3004-1.055.681/6; sobre el costado SUD-OESTE (puntos C-D) mide 9,99mts y linda con la parcela 34 de la Municipalidad de Tránsito, MFR N° 528942, CUENTA N° 3004-2.510.849/6; y sobre el costado NOR-OESTE (puntos A-D) mide 19,21mts por donde linda con la parcela 2 del suscripto Ricardo Antonio Campra MFR N° 508.411, cuenta N° 3004-1.070.560/9, cerrando así la figura y totalizando CIENTO NOVENTA Y TRES METROS CON SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (193,70mts²). Notifíquese. ROMERO de SEGADO, Laura Isabel, PROSECRETARIO LETRADO

10 días - N° 9143 - s/c - 03/07/2015 - BOE

El señor Juez en los autos caratulados "SUAREZ, Mario Fernando - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 2337859/36, que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 38ª Nominación, Secretaria Arturo Rolando GÓMEZ ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba 03 de junio de 2015.

Atento lo manifestado y oficio obrante a fs. 121/123 y proveyendo al escrito de fs. 179/180: por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Atento lo manifestado en el punto IV, cuarto párrafo, de la demanda y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados sucesores del Sr. Gilberto Oviedo para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes del inmueble (conforme constancia de fs. 118) para que comparezcan en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer: para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se designa Departamento: Capital, Pedanía Capital; Nomenclatura: Departamento 11 - Pedanía 01 - Localidad 01 - Circunscripción 08 - Sección 14 - Manzana 020 - Parcela 002. Designación oficial: Manzana 42 Lote 2. Cuenta DGR: 110107898701, Dominio: Matrícula 33345 - Sup. Trescientos metros cuadrados (300,00 m²), Medidas y linderos: Diez metros (10mts) de frente al Norte; diez metros (10mts) al Sur lindando con Lote 20; treinta metros (30mts) al Este lindando con Lote 3 y treinta metros (30mts.) al Oeste lindando con Lotes 1 y Lote 21, que se trata de prescribir concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C. Notifíquese. Exhibase los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin: oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo. FIRMADO: María del Pilar ELBERSCI - Juez de 1ra. Instancia; Arturo Rolando GOMEZ - Secretario Juzgado 1ra. Instancia-".

10 días - N° 9665 - s/c - 03/07/2015 - BOE

Juzgado Civil y Comercial de Cruz del Eje - Secretaria N° 1.- Sentencia JUANDO S.A. -Expte N° 1327934. La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctora Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados: "JUANDO S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - Expte N° 1327934 - Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y UNO.- Cruz del Eje, 08 de junio del dos mil quince.- Y VISTOS:.- Y DE LOS QUE RESULTA:..RESUELVO: l°.-) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada y en consecuencia declarar que la sociedad "JUANDO S.A." CUIT. 33-71041711-9- con domicilio legal en calle Florida N° 7650 de la Ciudad de Del Viso, del Partido Pilar de la Provincia de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo la Matrícula N° 84.800, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre el inmueble ubicado en el radio urbano del municipio de esta Ciudad en la calle Rivadavia N° 215 de Barrio Centro de la Ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre de esta Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Abelardo M. Bellagamba -Mat.Prof. 2786-7 -aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente N° 0580-000185-2010-, siendo la nomenclatura catastral del inmueble: C.02 -S.01 -M.015 -P.016 - cuya poligonal límite está formada por 9 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este, y a una distancia (1-2) de 21,41 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Ferrocarril General Manuel Belgrano con un ángulo interno de 93° 53' 35" y rumbo Sud-Este, y a una distancia (2-3) de 4,66 metros encontrando el vértice

3, lindando este recorrido con Parcela 14 de Rosa Hermanos Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 48.566 del Año 1960, con un ángulo interno de 148° 48' 14" y un rumbo Sud-Este, y una distancia (3-4) de 40,09 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela 2 de José Jesús Daparte y Alicia Daparte de Gareca, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 49.588 del Año 1972, con un ángulo interno de 94° 30' 22" y un rumbo Sur-Oeste, y a una distancia (4-5) de 14,85 metros encuentro el vértice 5, lindando este recorrido con calle Rivadavia, con un ángulo interno de 180° 33' 02" y un rumbo Sur-Oeste, y una distancia (5-6) de 7,20 metros encontrando el vértice 6, lindando este recorrido con calle Rivadavia, con un ángulo interno de 86° 35' 09" y un rumbo Nor-Oeste, y una distancia (6-7) de 6,13 metros encontrando el vértice 7, lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del Año 1965, con un ángulo interno de 90° 11' 56" y un rumbo Nor-Este, y una distancia (7-8) de 1,19 metros encontrando el vértice 8, lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del Año 1965, con un ángulo interno de 272° 05' 39" y un rumbo Nor-Oeste, y una distancia (8-9) de 5,45 metros encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del Año 1965, con un ángulo interno de 176° 17' 51" y un rumbo Nor-Oeste, y una distancia (9-1) de 24,46 metros encontrando el vértice 1, punto de partida con un ángulo interno de 117° 04' 12", lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del Año 1965, cerrando el polígono límite de posesión con una superficie total de 865,97 mts².- El inmueble detallado afecta parcialmente el dominio inscripto a nombre de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 33.442 - Folio N° 42.387 -Tomo 170 del Año 1965; y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 14-01-0259071-4-a nombre de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter y otros; y se designa con la Nomenclatura Catastral: Dpto.14- Pedanía 01- Pblo.08- C.02- S.01- Mz.015- P.016.-Expediente Provincial -0580-000185-2010- aprobado con fecha 27 de mayo de 2010 figurando en la Municipalidad de Cruz del Eje como Nomenclatura Municipal -C.02- S.01.- Mz. 015- P.016.-, declarando titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción.- II°.-) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos, por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el "Boletín Oficial" conforme a lo dispuesto por el art.790 del C.de P.C.C. y diario sorteado.- III°.-) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia de conformidad lo dispuesto por el art. 789 del C.de P.C.C. con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción.- IV°.-) Costas por su orden, por no haber mediado oposición difiriéndose la regulación de honorarios profesionales de los Doctores Julio Alejandro Gordillo y Silvina Andrea Romero, para cuando haya base suficiente para practicarla.-Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff: JUEZ.- NOTA: Se notifica de la presente resolución a las demandadas titulares registrales señoras RAMONA ANGELA RIVERO DIAZ de COULTER -Hoy viuda de Garay-

domiciliada en calle II (N) N° 768 –Partido La Plata- Pcia. de Buenos Aires; LUISA RIVERO DIAZ, domiciliada en Santiago Temple N° 135 –Planta Alta- B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba; y JOSEFA GERTRUDIS RIVERO DIAZ, domiciliada en Laprida N° 160 de la Ciudad de Córdoba y/o a sus Sucesores y a los colindantes en el carácter de terceros interesados señores José Jesús Daparte y/o Sus Sucesores, con domicilio Vélez Sarsfield 811 y Rivadavia 241 de la Ciudad de Cruz del Eje; Alicia Daparte de Gareca, con domicilio en Vélez Sarsfield 600 y Rivadavia 241 de la Ciudad de Cruz del Eje; Rosa Hnos. y Cia. S.C.A. con domicilio en Venezuela N° 1370 -1° Piso- Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (hoy Ricardo Omar Daparte, con domicilio en Rivadavia 239 de la Ciudad de Cruz del Eje); y Ferrocarril General Belgrano S.A., con domicilio en Padre Mujica N° 3001 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-Quedan Uds. debidamente notificados.-Cruz del Eje 10 de Junio de 2015.-

10 días - N° 9909 - s/c - 29/06/2015 - BOE

SENTENCIAS

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Ávila Theaux Natalia Soledad – PREPARA VIA EJECUTIVA (EXPTE. N° FCB 21020178/2011), ha ordenado notificar al demandado, ÁVILA THEAUX NATALIA SOLEDAD, DNI. N° 32.513.833, la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2015. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil quinientos sesenta y tres con cuarenta (\$5.563,40) con más intereses, gastos y costas en contra de Natalia Soledad Avila Theaux.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Drs. Luis H. Atencio y Sebastián Monjo y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos doscientos Noventa y Nueve con ochenta y seis centavos (\$299,86). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos ciento sesenta y seis con noventa (\$166,90), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.- Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 17 de abril de 2015.

2 días - N° 9913 - \$ 432,76 - 18/06/2015 - BOE

“Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GONZÁLEZ, Fabiana Susana – EJECUTIVO ” Expte FCB 11020164/ 2011, ha ordenado notificar a la Sra. GONZALEZ FABIANA SUSANA D.N.I. N 20.345.446 de la siguiente resolución: Córdoba, 08 de abril de 2014. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Fabiana Susana González hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cuatro con 24/100 (\$ 4.794,24) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Armando Acuña, Conrado Faustino Gallardo y Sebastián Monjo se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Seiscientos (\$ 600), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. 4) Protocolícese y hágase saber- FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 15 de abril de 2015.

2 días - N° 9914 - \$ 382 - 18/06/2015 - BOE

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GALLY, Horacio Carlos – PREPARA VIA EJECUTIVA (EXPTE. N° FCB 21020080/2012), ha ordenado notificar al demandado, Horacio Carlos Gally, DNI 14.547.742, la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2015. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil ciento veintiséis con sesenta y cinco centavos (\$ 5.126,65) con más intereses, gastos y costas en contra de GALLY, HORACIO CARLOS.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Sebastian Monjo, Alejandro De Simone y María Marcela Servent, por el carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos doscientos setenta y seis con treinta y dos centavos (\$ 276,32). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos ciento cincuenta y tres con ochenta centavos (\$ 153,80) a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.- Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 17 de abril de 2015.

2 días - N° 9915 - \$ 429,52 - 18/06/2015 - BOE

RESOLUCIONES

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES LUIS ROBERTO – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1987093/36, LIQUIDACION N°: 511444732009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba....SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: - “Córdoba, dieciséis de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación actualizada, vista a la contraria”. Fdo: Guidotti – Prosecretario.

5 días - N° 9196 - \$ 360,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS GUILLERMO ARIEL – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1972449/36, LIQUIDACION N°: 506564032009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba....SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: - “Córdoba, dieciséis de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación actualizada, vista a la contraria”. Fdo: Guidotti – Prosecretario.

5 días - N° 9208 - \$ 366,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPECHE ALBERTO RODOLFO – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1972461/36, LIQUIDACION N°: 507015462009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba....SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: - “Córdoba, dieciséis de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación actualizada, vista a la contraria”. Fdo: Guidotti – Prosecretario.

5 días - N° 9209 - \$ 362,80 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva

Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARZYCKI ERNESTO ANTONIO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2253319/36, LIQUIDACION N°: 505652972009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: “Córdoba, diez (10) de setiembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal”. Fdo.: Perez de Tartalos - Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, veintisiete (27) de setiembre de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria”. Fdo.: Chain – Prosecretario.

5 días - N° 9213 - \$ 617,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dra/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:“FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO NESTOR S/ EJECUTIVO FISCAL ” (Expte. N° 2028489 de fecha 02/11/2009) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 28 de octubre de 2014. Por iniciado los trámites de ejecución del crédito. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria.Notifíquese. FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.189,50)OF. 14/11/ 2014

5 días - N° 9413 - \$ 446,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - Expte. N° 2020899. El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dra/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:“FISCO DE LA PROVINCIA C/ LIDIA GRACIELA GONZALEZ S/ Ejecutivo” (Expte. F. N° 761 de fecha 29/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 17 de mayo de 2013. Por iniciado los trámites de ejecución del crédito. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria. Notifíquese. FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC). La planilla de capital, intereses y costas asciende a la suma de pesos nueve mil ochenta con cuarenta y tres centavos (\$9.080,43). OF. 28/10/2014. FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC)

5 días - N° 9422 - \$ 466,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRIONE RAUL JOSE– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1214035/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n°: 11081, Córdoba (22) de Setiembre de 2008. Y Vistos:.. y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de ANDRIONE RAUL JOSE y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Dieciocho mil novecientos veintitrés con cuarenta centavos (18.923,40), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de Pesos Novecientos ocho (\$ 908,00) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) por las tareas previas ala iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas – Juez-“

5 días - N° 9524 - \$ 852,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA GRACIELA NOEMI– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 974174/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n°: 3932, Córdoba veintitrés (23) de abril de 2008. Y Vistos:.. y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de CARRANZA GRACIELA NOEMI y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Mil Cuatrocientos treinta y dos con cuatro centavos (\$ 1432,04), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de Pesos Quinientos treinta y cuatro con diez centavos (\$ 534,10) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento sesenta con veintitrés centavos (\$ 160,23) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas – Juez-“

5 días - N° 9525 - \$ 885,70 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILARDO DE CORDOBA MARIA VICTORINA Y OTRO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 950457/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n°: 15578, Córdoba nueve (9) de diciembre de 2008. Y Vistos:.. y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Lavagnini de Albaretto Lidia y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatrocientos doce con ochenta centavos (\$ 412,80), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. CASSE MARTA ELENA en la suma de Pesos Seiscientos veintiuno (\$ 621,00) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas – Juez-“. Otro Decreto: Sentencia numero: 2525, Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de 2009. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESULEVO: I) Aclara la Sentencia numero quince mil quinientos setenta y ocho de fecha nueve (09) de Diciembre de 2008, y en consecuencia, debe entenderse el nombre de los demandados como VILARDO DE CORDOBA MARIA VICTORINA Y VILARDO DE PAGANINI BEATRIZ ELENA. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA . Fdo Dr. Julio Viñas – Juez-“. Otro Decreto: Sentencia numero 815. Córdoba, veintiocho (28) de julio de 2010. Y VISTOS:.... Y CONSIDERNADO:.... RESUELVO: I) Aclarar la sentencia número 15578del día 9 de diciembre de 2008, y en consecuencia, debe hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra Vilardo marta Lilian, Vilardo de Córdoba María Victorina y Vilardo de Paganini Beatriz Elena, y mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago de la suma de pesos seiscientos sesenta y siete con sesenta centavos(\$ 667,60), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demanda a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Silvia Ines Luna en la Suma de Pesos Seiscientos veintiuno (\$ 621,00), por las tareas realizadas hasta la sentencia; y en la suma de pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30), por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas – Juez-“

5 días - N° 9526 - \$ 2154,70 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados “ FISCO DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ FLORES RAMONA TERESA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 679765/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n°: 9629, Córdoba veintinueve (29) de agosto de 2008. Y Vistos... y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de FLORES RAMONA TERESA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Seis mil novecientos setenta y cinco con sesenta centavos (\$ 6975,60),

con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de Pesos Seiscientos veintiuno (\$ 621) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas - Juez-

5 días - N° 9527 - \$ 855,10 - 19/06/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: BARRERA, JUAN CARLOS - QUIEBRAPEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 2572011/36) mediante Sentencia N° 227 del dos de junio de 2015 se declaró en estado de quiebra al Sr. Juan Carlos Barrera, D.N.I. N° 7.973.454 con domicilio en calle Nazaret 3753, Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 7 de agosto de 2015: debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día 6 de octubre de 2015 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cdor. Hugo Manuel Ribote ha constituido domicilio en Jujuy 1381, B° Cofico, de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 10 de junio de 2015.

5 días - 9904 - 17/6/2015 - \$ 1858,00-

Orden Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "FRUTOS CENTRAL S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- (EXPTE. 2622863/36)", se hace saber que mediante sentencia n° 193 del 18/05/15 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a FRUTOS CENTRAL S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio matrícula 14.266-B con domicilio inscripto en la ciudad de Córdoba y sede social en calle Gimenez Pastor N° 1394 de Barrio Urca de esta ciudad. Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibase a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el arto 86 Ley 24.522, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores, presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 10 de julio de 2015, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe individual: 9 de septiembre de 2015. Sentencia de Verificación: 24 de septiembre de 2015. Informe General: 26 de octubre de 2015. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por el Cdor.

Pablo Andrés Corso con domicilio constituido en Duarte Quirós 559 5° piso of. "A" Y "B" de esta ciudad. Córdoba, 08/06/15.

5 días - 9906 - 17/6/2015 \$ 2125,00-

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211PB, de la C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados "PRODUCTOS EYELIT S.A. s/ Concurso Preventivo", exp. Nro. 10.937/2015, (CUIT 30-70999291-7), con fecha 19 de mayo de 2015 se ha decretado la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el día 17 de julio de 2015 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado, contador "Diaz, Nagele y Asociados", con domicilio en Vidal 4168 Depto. "8", C.A.B.A., los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 28 de septiembre de 2015 y 26 de noviembre de 2015, para que el Síndico presente el informe individual y general (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522), respectivamente. Designase el día 3 de junio de 2016, a las 11:00 hs., para la celebración de la audiencia informativa. Buenos Aires, 3 de junio de 2015

5 días - 9931 - 15/6/2015 - \$ 735,40.-

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 104 "RIO CUARTO, 21/04/2014. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ILLA, JORGE SANTIAGO ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Expte. N° 2170374 ... - Y CONSIDERANDO: 1) Que el Sr. Jorge Santiago ILLA, DNI 24.974.234 solicita la cancelación de un plazo fijo de su propiedad por haberlo extraviado, correspondiendo por ello analizar dicha petición a los fines de determinar si es viable hacer lugar a la misma. II) Que el supuesto invocado por el peticionante está expresamente contemplado en el artículo 89 del Decreto Ley 5965/63. III) Que con la prueba documental incorporada a autos, se han cumplimentado los requisitos indispensables que hacen procedente esta instancia judicial. IV) Que a los fines de resguardar los derechos de eventuales tenedores de los certificados de plazo fijo cuya cancelación se solicita, en los términos del arto 89 del Decreto Ley 5965/63 (ratificado por Ley 16478), se han ofrecido diez fianzas de letrados (fs 8 y 10) las que se encuentran debidamente ratificadas según constancias de fs. 96 y 98 del libro respectivo, por la suma equivalente a doscientos jus cada uno, lo que hace la suma total de pesos setecientos un mil cuatrocientos cuarenta, atento el valor del jus al momento de su ratificación; RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del certificado de plazo fijo nominativo, en pesos, N° 00609665 que asciende a la suma de pesos seiscientos veinte mil (\$620.000), y notificar la presente resolución al Banco de Córdoba, Sucursal Vicuña Mackenna, autorizando el pago del certificado al Sr. Jorge Santiago ILLA, D.N.I. 24.974.234, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Vicuña Mackenna, por el término de quince días. 3) Para el caso que no se dedujeren oposiciones dentro del término de ley, o presentadas sean rechazadas éstas

por sentencia definitiva, sé tendrá por cancelado el certificado de depósito a Plazo Fijo antes individualizado y se pagará al Sr. Jorge Santiago ILLA, D.N.I. 24.974.234, el importe del certificado vigente a dicha fecha: a cuyo fin oportunamente, librese oficio al Banco Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Santiago Buitrago (Juez). AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 131. RIO CUARTO; 08/05/2015. Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Interlocutorio N° 104 obrante a fs. 17/18 de autos y determinar como fecha de dictado de la misma el día 21/04/2015 y en cuanto al monto del certificado de Plazo Fijo, la suma de pesos seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres con treinta y nueve centavos (\$645.883,39). 2) Tomar razón en el Auto Interlocutorio N° 104 cuya copia obra a fs. 17/18 de los presentes y en el Protocolo de Auto, Año 2015, Tomo 1, Folio 136/137, perteneciente a esta Secretaría N° 13. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Santiago Buitrago - Juez. Oficina, 19/5/2015. Verónica Andrea Galizia - Prosecretaria Letrada.

15 días - 9230 - 17/6/2015 - \$ 7374.-

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 24° Nom. Civ. y Com. De Córdoba, en los autos "LUDUEÑA SILVIO RICARDO - TITULOS EJECUTIVOS - OTROS. (EXPTE 2521322/36) cita y emplaza a los tenedores o a quien se considere con derecho sobre los siguientes cheques a) Cheque N° 16120506 de fecha 16/07/2013 por \$ 15.000, b) N° 16120507 de fecha 20/07/2013 por \$ 21.000, c) N° 16120508 de fecha 23/07/2013 por \$18000, d) N° 16120509 de fecha 26/07/2013 por \$12.000, e) 16120510 de fecha 30/07/2013 por \$ 22.000 Y f) N° 16120511 de fecha 31/07/2013 por \$15.000 emitido por el Banco Macro Sucursal "Patio Olmos" con el objeto de que en el plazo de sesenta días a contar desde la última publicación deduzca oposición a la cancelación de los mencionados cheques en los términos del arto 90 y bajo apercibimiento de los arts. 89 y 92 del Decreto ley 5965/63. Auto N°221. de fecha Veintiocho de Abril de Dos Mil Quince. Fdo. Dra. Gabriela Inés Faraudo - Juez-

15 días - 9080 - 15/6/2015 - \$ 1947.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

OLIVA: EL Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Concil., Flia., Cont., Niñ. y Juv. Pen. Juv. y Fallas de Oliva, cítese y emplácese todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes: Catalina Montoya y Ignacio Ahumada para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MONTAYA CATALINA - AHUMADA IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE. N° 2221831", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lorena Calderón de Stipisich - Juez. Dr. Víctor A. Navello - Secretario.-

5 días - 9890 - 18/06/2015 - \$ 322,30

Orden Sr. Juez 1a Inst. y 1a Nom. C.C.C. Va. Dolores, Sec. N° 1, autos: "YELAMO, JOSE IGNACIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 2091158) cita y emplaza a herederos y acreedores de José Ignacio ó José Ygnacio YELAMO ó YÉLAMO, para que en el término de veinte días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Va. Dolores, 13 de Mayo de 2015.- Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, Secretaria.-

5 días - 9891 - 18/06/2015 - \$ 190,00

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flía de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "CASCO RENEE O RENEÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 2173781) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CASCO RENEE O RENEÉ para que en el

término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. Por Ley 9135). Of. 19 de marzo de 2015.

5 días - 6450 - 17/6/2015 - \$ 388

El juez de 1ra. Inst. C y C de 36 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho a la herencia de CORINA AYDEE en autos "MOLINA CORINA AYDEE - Declaratoria de Herederos" - Expte 2692240/36 - Cpo 1, para que en el término de veinte días a partir última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a derecho y tomen participación.- Of. 6 de abril de 2015.- Fdo: Dra. Alicia Mira-Juez-Luciana de Fátima - Spila Montoto De Bonelli - Prosecretario Letrado.-

5 días - 7451 - 17/6/2015 - \$ 271

El Sr. Juez de Primera Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los CAUSANTES, ROTTA HIPOLITO LUIS y CROSETTI LIDIA FLORA, en los autos caratulados: "ROTTA, Hipólito Luis - CROSETTI, Lidia Flora - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 2672180/36)" para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Massano, Gustavo Andrés, Juez; Dr. Fournier, Horacio Armando, Secretario. Córdoba, Junio 08 de 2015.-

5 días - 9885 - 17/06/2015 - \$ 408,70

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. de 2° Nom de Río Tercero, Dra. Sánchez Torassa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante FERRUCCI, NELQUI ISABEL DNI N°6.375.006 en autos caratulados "FERRUCCI, NELQUI ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2216297", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Río Tercero (Cba.) Mayo de 2015.- Fdo.: Dra Sánchez Torassa- Juez- Dra. Asnal- Prosecretario.

5 días - 9888 - 17/06/2015 - \$ 286,30

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. y de Fam., de la Ciudad de Laboulaye, Secret. Única, en autos caratulados: "ALMIRON EMILIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2208350" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALMIRON EMILIA ELVIRA para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, Of. 18 de Mayo de 2015.-

5 días - 9875 - 16/6/2015 - \$ 342,10

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nelso Cesar Gutierrez y María Arfilia Amaya en autos caratulados "GUITIERREZ NELSO CESAR y AMAYA MARIA ARFILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 1861945 - 2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 06/06/2014. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. GRISELDA INES FARAONE - SECRETARIA.

5 días - 9868 - 16/6/2015 - \$ 387,10

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Claudia María GARCIA, D.N.I. 14.967.644, en autos caratulados "GARCIA, CLAUDIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2316768), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 02/10/2014. Dr. Damián E. ABAD (Juez); Dr. Ramiro G. REPETTO (Secretario).
5 días - 9881 - 16/6/2015 - \$ 323,20

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Juan Carlos CABRERA, D.N.I. 6.536.955, en autos caratulados "CABRERA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE: 2050534), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Bell Ville, 19/05/2014. Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Valeria GUIGUET de PEREZ (Secretaria).
5 días - 9882 - 16/6/2015 - \$ 330,40

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto Romero, en autos caratulados "ROMERO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2053737- 2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 12/11/2014. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. KARINA SILVIA GIORDANINO - SECRETARIA.
5 días - 9869 - 16/6/2015 - \$ 352

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Angel Albaredo, en autos caratulados "ALBAREDO MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2053702- 2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 30/10/2014. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. KARINA SILVIA GIORDANINO - SECRETARIA.
5 días - 9870 - 16/6/2015 - \$ 352

El señor Juez de 1° Instancia del J. C. C. C. F. M. Y F de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUFFA Egidio Pedro, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen

participación en estos autos caratulados "BUFFA EGIDIO PEDRO - DECL DE HERED. SAC N 2266591", todo bajo apercibimiento legal. Arroyito, de abril de 2013. Dra. Marta I Abriola - Sec.
5 días - 9879 - 16/6/2015 - \$ 190

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MAURICIO JOSÉ RODRIGUEZ, DNI. 26.757.717, en autos caratulados: "Calvo Francisco, Mateo, Edit Maria Calvo y Mauricio José Rodríguez - Declaratoria de Herederos (Expte1242419), para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 21/05/15 Juez: Rita Fraire de Barbero; Secretario: Diego Avendaño.
5 días - 9846 - 15/6/2015 - \$ 342

RIO CUARTO 26/05/2015. El Juzg de 1ª Inst y 3ª Nom. Civ. Com. Sec 6 cita y emplaza a herederos acreedores y a quien se considere con derecho a la herencia de Jorge MALIVERNEY DNI 6653858 en Expte 2284482 "MALIVERNEY Jorge - Declaratoria Herederos" para que en 20 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a derecho y tome participación. Fdo: Rolando O. GUADAGNA: Juez. Ana M. BAIGORRIA: Sec.
5 días - 9845 - 15/6/2015 - \$ 190.-

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1era Inst y 3era Nom CC Rio Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Albino José Daniel o Albino Jose Daniel SARACCHINI (MI 12.316.195) para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley "FDO DR. Reyes Alejandro Daniel (Juez) DRA Piñan Susana Amelia (Secretaria) Autos "SARACCHINI ALBINO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2299253)" (Juz.1ª. Inst. 3era Nom C C Rio Tercero Secretaria: N° Seis Rio Tercero: de Mayo de 2015
5 días - 9844 - 15/6/2015 - \$ 262.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. 3ª Nom- Secretaria 6. Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS FEDERICO ACUÑA.- En los autos caratulados: "ACUÑA, LUIS FEDERICO O LUIS F. O FEDERICO - RIVAROLA, CARMEN FILOMENA O CARMEN O CARMEN F. - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Exp. N° 2124961 y todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a. tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero 16 de diciembre de 2014. Fdo: Reyes Alejandro Daniel- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-Piñan Susana Amelia- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
5 días - 9861 - 15/6/2015 - \$ 430,30

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1era Inst. y 1era Nom. En lo Civ. Com. y conc. de Villa Dolores Sec. N° 2 Dra. Maria Leonor Ceballos en autos "CASTELLANI MARIA ALEJANDRA Y OTRO - USUCAP10N - EXPTE. N° 1181511 Cita y emplaza a los Sres. Jacobo Guillermo Dario, Pradelli Juan Carlos Luis y Alegria Jorge y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro. Municipalidad de Villa Dolores, a los colindantes Carolina Inés Brocca Peusso, sucesores de María Dolores Lorenzo, Alfredo Carlos Lorenzo, Clara Florentina Fernández. Manuel José Fernández, Juan Carlos Pradelli, Jorge Alegria, sucesores de Vicenta Quinteros de Villarreal para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: "un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo designado como lote 24 ubicado en calle Roberto J. Noble s/N° barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Que el inmueble posee una superficie total de SEISCIENTOS CINCO CON TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (605,39 m2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 85° 11'13", siguiendo en sentido horario, el lado A-B materializado por muro cuya longitud es de 15,04 mts. en colindancia con calle Roberto J. Noble, llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 94° 34'45", siguiendo en

sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambre tejido olímpico, cuya longitud es de 40,13 mts. en colindancia con la Parcela: 02 Lote: A a nombre de Carolina Inés BROCCA PEUSSO, llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 89° 08'16", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de cinco hilos cuya longitud es de 14,82 mts, en colindancia con la Parcela; 06 lote: 05 a nombre de Vicenta QUINTEROS de VILLARREAL, llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y A-D, cuyo ángulo interno es de 91° 05'46", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A lado de 41,11 mts., materializado en parte con alambrado de cinco hilos en colindancia con la Parcela: 05 Lote: 04 a nombre de María Dolores LORENZO Y Otros, y el resto materializado con muro contiguo de 0,30 mts. de espesor, en colindancia con la Parcela: 03 Lote 02 a nombre de Juan Carlos PRADELLI y Jorge ALEGRIA. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La posesión afecta totalmente la propiedad inscripta a la MATRICULA 855.209 (29) a nombre de Guillermo Dario Jacobo empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0420076/0 y parcialmente la inscripta a la MATRICULA 887,087 (29) a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegria, empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0820773/4. Siendo su designaron catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia 01. Pblo 26. C 02. 5.02, Mz 27 P: 24. En la municipalidad de Villa Dolores, posee idéntica nomenclatura catastral. Los datos surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba con fecha 29 de noviembre de 2010, expte. 0033-035157/08. Villa Dolores, 20 de abril de 2015. FDO. Dra. Maria Leonor Ceballos, Secretario.

10 días - 8046 - 15/6/2015 - s/c



Si sos **Contador, Martillero o Abogado**, y quieres publicar de manera ágil y segura..., adhiere a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE. Para mas información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>